



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de abril de 2009

Núm. 188

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Cese</i>	9
	<i>Nombramiento</i>	9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000971	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso a la dimensión europea de la política exterior española	9
161/000975	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre obtención de visados por los turistas rusos	11

Comisión de Interior

161/000950	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el aumento de la edad para opositar al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil	12
-------------------	--	----

Comisión de Economía y Hacienda

161/000960	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la modificación de la nueva Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal	12
161/000967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma fiscal	15
161/000973	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la creación del fondo municipal anticrisis	15

	Páginas
161/000974	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la utilización abusiva de los paraísos fiscales 16
161/000978	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al caso de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico y la protección de los consumidores 17
161/000984	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas 18
161/000986	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reducción de módulos en el IRPF e IVA para PYMES y autónomos 18
Comisión de Fomento	
161/000959	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la adecuación del monumento Aixopluc y la ubicación de una exposición permanente por la paz en la estación de Xàtiva 19
161/000965	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios para la determinación de las tripulaciones mínimas en embarcaciones de pesca, establecidos por la Capitanía Marítima de Palamós 20
161/000977	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta Legislatura un Plan de Cercanías Ferroviarias para la provincia de Tarragona 21
161/000981	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a diseñar y ejecutar, en el plazo de seis meses, un plan de acción destinado a realizar las adaptaciones necesarias en las estaciones de la provincia de Tarragona para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida a los andenes y, consecuentemente, al servicio ferroviario 22
161/000982	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la desestimación definitiva del estudio informativo vía rápida N-433 y su desarrollo 22
161/000983	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al estudio y redacción de un proyecto de circunvalación del municipio de Benimarfull 23
161/000985	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al soterramiento de la línea de tren Barcelona-Portbou 23
161/000987	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Girona 23
Comisión de Educación, Política Social y Deporte	
161/000968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la promoción del conocimiento sobre la gran hambruna de los años 1932-1933 en Ucrania 24
Comisión de Trabajo e Inmigración	
161/000972	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el establecimiento de una prestación básica de 600 euros mensuales en concepto de formación para personas que hayan agotado la prestación por desempleo 25

	Páginas
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000955	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación de las Minas de Rodalquilar (Almería) al catálogo de bienes industriales incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial 26
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/000962	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la rehabilitación de las baterías de costa de Cabo Tiñoso, Cala Cortina, La Chapa, Posición X (Portmán) y Aguilones y Conejos 27
161/000963	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sector español productor de tomates a nivel comunitario 27
161/000979	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a inversiones para promover el desarrollo rural sostenible en la comarca almeriense de los Vélez 28
Comisión de Cultura	
161/000957	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Plan Director del Prerrománico asturiano 29
161/000980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento del yacimiento arqueológico Despoblado de Los Millares de Almería, con el Sello del Patrimonio Europeo 30
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000953	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al diagnóstico precoz del cáncer de colon 30
161/000954	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un estudio económico nacional sobre la utilización de productos recombinantes en el tratamiento de la hemofilia 31
161/000956	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la seguridad de los juguetes 32
Comisión de Ciencia e Innovación	
161/000966	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación temporal del régimen de deducciones aplicables a las actividades de I+D+i y a actividades TIC, con el fin de avanzar el pago de las mismas 33
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000958	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) 34
Comisión del Estatuto de los Diputados	
161/000941	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de transparencia y eficacia del régimen de incompatibilidades de los Diputados 35
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/000952	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre sustitución de la denominación de la revista MinusVal 36

	Páginas
161/000961 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la creación de un mecanismo independiente de seguimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU	37
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/001640 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre actuaciones más contundentes que las doce notas verbales para denunciar ante los organismos internacionales los continuos rellenos que está llevando a cabo Gibraltar en aguas españolas	38
181/001641 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre actuaciones acerca de los lugares de interés comunitario (LIC) de la Unión Europea en los que adjudicaba el organismo europeo 5486 hectáreas de aguas próximas a Gibraltar para la protección ambiental por parte del Reino Unido	38
181/001642 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre recursos ante los tribunales europeos para evitar que Gibraltar tenga una fiscalidad propia	38
181/001647 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre gestiones ante la reciente expulsión de un fotógrafo español de Marruecos	38
181/001676 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre rechazo por el Gobierno de la visita de Ana de Inglaterra a Gibraltar en marzo de 2009	39
181/001677 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación acuda a Gibraltar para la inauguración del Instituto Cervantes, tras la visita de la Princesa Ana de Inglaterra a dicha colonia	39
181/001678 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre motivos por los que coinciden las fechas del inicio de los acuerdos de Córdoba del Foro Tripartito con la propuesta de la Unión Europea de cesión de protección ambiental por el Reino de 5486 hectáreas de aguas próximas a Gibraltar en los conocidos como lugares de importancia comunitaria	39
181/001680 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de recurrir ante la Unión Europea la atribución al Reino Unido del control medioambiental de aguas al sur de Gibraltar que le ha otorgado la Comisión de la Unión Europea estableciendo que compete al Gobierno británico la protección de 5486 hectáreas cercanas al Peñón	39
Comisión de Justicia	
181/001643 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre medidas ante la situación producida en Algeciras (Cádiz) al estar pendientes cinco juzgados de nombramientos de juez y magistrados	39
Comisión de Interior	
181/001646 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre medidas previstas ante la carencia de personal en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil	40
181/001651 Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre desplazamiento de 60 agentes de Policía Nacional de Eivissa y de Menorca a Palma de Mallorca para hacerles una fotografía durante el acto de presentación de los nuevos policías.	40

	Páginas
181/001653	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre conciencia que tiene el Gobierno de las dificultades que tienen los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para prestar sus servicios en el aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) 40
181/001667	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre número de efectivos de la Guardia Civil en activo que prestan servicio en los cuarteles de la provincia de Almería 40
Comisión de Defensa	
181/001638	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Reinares Fernández (GP), sobre previsiones acerca de desarrollar el protocolo de convenio suscrito el 23 de abril de 2003 entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Oviedo y Santa Bárbara Sistemas, para crear el Museo Histórico de Tecnología e Industria Militar de Asturias en Trubia (Oviedo) 40
181/001639	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Reinares Fernández (GP), sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los planes de actuación de una determinada empresa, en relación con el futuro de las fábricas de armas de Oviedo y de Trubia 40
181/001679	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si sus decisiones que en materia de defensa haga que las alianzas con los Estados Unidos de América se desequilibren hacia Marruecos con respecto a España en la estrategia de defensa en la zona del Estrecho de Gibraltar..... 41
Comisión de Economía y Hacienda	
181/001644	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre futuro laboral previsto para los funcionarios de carrera del Servicio de Vigilancia Aduanera 41
181/001655	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de promover que en la primera reunión de la Mesa de negociación de la Agencia Tributaria se aborde la cuestión de la segunda actividad de los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera 41
181/001668	Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), sobre criterios con que se eligen las Pymes que deben colaborar en la elaboración de las encuestas trimestrales de costes laborales, y la anual sobre industrias de productos fabricados, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística 41
181/001681	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la actividad de las empresas Afinsa y Fórum 41
181/001682	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de la estructura empresarial de los grupos Afinsa y Fórum..... 41
181/001683	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre resultado de la investigación de la SEC (Comisión de Valores de Estados Unidos) a los <i>hedge fund</i> que estaban en posiciones cortas ante Escala en el momento de la intervención de Afinsa 42
181/001684	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre apoyo de la propuesta de convenio presentada por más de una quinta parte del total de pasivo resultante de la lista de acreedores, en el proceso concursal de la empresa Afinsa 42
181/001685	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de la presentación de una propuesta de convenio por un grupo de acreedores concursales de la empresa Afinsa ante la grave crisis económica..... 42

	Páginas
181/001686	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre motivos por los que el Gobierno inicia a través de la Agencia Tributaria actuación inspectora a las empresas Afinsa y Fórum 42
181/001687	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre cantidad a la que asciende el daño patrimonial ocasionado a los clientes de Afinsa y Fórum..... 42
181/001688	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre motivos por los que las actas de inspección de la Agencia Tributaria a las empresas Afinsa y Fórum no están aún cerradas..... 42
181/001689	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre motivos por los que ni la Agencia Tributaria ni el Gobierno transmitieron a los grupos empresariales Afinsa y Fórum la necesidad de adaptar sus cuentas a la legislación vigente en el momento..... 43
181/001690	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre valoración del daño patrimonial ocasionado a los clientes de Afinsa y Fórum por la actuación de la Agencia Tributaria y posterior intervención judicial de las citadas empresas..... 43
181/001691	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno del informe de Citigroup de fecha 2 de marzo de 2006 sobre el grupo Afinsa en el que se estudia la posibilidad de salir a bolsa de la citada empresa. 43
181/001692	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre contactos mantenidos por el Gobierno con la SEC de Estados Unidos y otros organismos del citado país en relación al grupo Afinsa 43
181/001693	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de la realidad de la empresa Escala Group, filial americana que operaba en el mercado norteamericano Nasdaq 43
181/001694	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre solicitud a las autoridades de Estados Unidos de una investigación sobre la empresa Escala Group, a raíz de la actuación de la Agencia Tributaria 43
181/001695	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de que el editor de Barron's reconoció en un editorial que los trabajos y artículos negativos del periodista Neil Martin sobre Afinsa y Escala, eran financiados por un <i>hedge fund</i> , Kingsford Capital, a través de uno de sus agentes..... 44
181/001696	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento que tiene el Ministro de la comparecencia del Sr. Greg Manning ante el Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos en fecha 26 de junio de 2006 44
181/001697	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de que durante dos años Louis Corrigan y Neil Martín hablaron y dieron informaciones negativas sobre Escala y Afinsa a otros medios de comunicación que hablaron con corredores de los seguros de Afinsa en UK, con casas de subastas y con SEC 44
181/001698	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de Louis Corrigan y de que fue ese mismo agente del <i>hedge fund</i> Kingsford Capital, quien presentó una denuncia ante la fiscalía española en julio de 2005, comentando la posibilidad de que el negocio de Afinsa fuera una presunta «estafa», y que la fiscalía le dio entrada y la trasladó a la investigación..... 44
181/001699	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de los trabajos de Neil Martin, periodista de Barron's y sus artículos negativos sobre Escala y Afinsa prolongados durante dos años, 2004-2006, antes de la intervención del Gobierno de Afinsa..... 44

	Páginas
181/001700	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre contactos mantenidos entre los señores Louis Corrigan y Neil Martin y el Gobierno y la Agencia Tributaria sobre Escala y Afinsa..... 44
Comisión de Fomento	
181/001631	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre motivos del retraso de las obras de la autovía Córdoba-Antequera..... 45
181/001632	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre motivos por los que las obras de la autovía Córdoba-Antequera no finalizaron en 2005..... 45
181/001633	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Merino López (GP), sobre fecha prevista para finalizar las obras de la autovía Córdoba-Antequera (Córdoba) 45
Comisión de Trabajo e Inmigración	
181/001650	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa García Sena (GP), sobre valoración de la disminución del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en un 30 por 100 45
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/001652	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (GP), sobre razones de la omisión deliberada de partes del Informe Final del IRRS (Integrated Regulatory Review Service) de 28 de abril de 2008 45
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/001634	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre valoración del acuerdo de pesca UE/Marruecos 46
181/001635	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre número de embarcaciones, tonelaje y potencia afectado por la aplicación de los planes de gestión en el Golfo de Cádiz y dotación presupuestaria con la que se atenderá el gasto de los planes en el Golfo de Cádiz en el ejercicio 2009 46
181/001636	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre municipios de Palencia que pagan el canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Duero 46
181/001637	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre número de expedientes sancionadores por vertidos a los cauces de la provincia de Palencia y causas de dichas contaminaciones 46
181/001645	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre proyectos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para realizar estudios y controlar la zona del LIC (Lugares de Interés Comunitario) de los alrededores del Peñón de Gibraltar (Estrecho Oriental), para mejorar la vida salvaje y otras actividades con implicaciones medioambientales..... 46
181/001648	Pregunta formulada por el Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP), sobre actuaciones previstas ante la Unión Europea respecto al mecanismo de almacenamiento privado para el aceite de oliva, previsto en el artículo 33 del Reglamento 1234/2007. 46
181/001654	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre actuaciones en el año 2009 en los planes de gestión en el mar Mediterráneo..... 47
181/001657	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre valoración de los resultados obtenidos con el primer Plan de Modernización de Regadíos..... 47
181/001658	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre aportaciones de agua que obtendrán las cuencas mediterráneas gracias a las desaladoras del Programa Agua 47

	Páginas
181/001659 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Pezzi Cereto (GS), sobre proyectos previstos en el Parque Nacional de Sierra Nevada en el marco del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo	47
181/001669 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre plan del Gobierno para que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de 22 de diciembre de 2008 por incumplimiento en el control de la pesca ilegal, tenga las menores repercusiones posibles.....	47
181/001670 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre valoración política que le merece al Gobierno la denuncia de GREENPEACE ante la fiscalía de la Audiencia Nacional por realizar un armador español, que a su vez ha recibido ayudas millonarias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR).....	47
Comisión de Cultura	
181/001649 Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP), sobre extensión del Museo Nacional del Prado en el Palacio de Los Águila, en la ciudad de Ávila	48
Comisión de Vivienda	
181/001656 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre iniciativas de la entidad pública empresarial del suelo (SEPES) en la Comunidad Autónoma de Galicia	48
Comisión de Igualdad	
181/001671 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre intención de colaborar con la Junta de Andalucía para la creación de una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, con sede en el Campo de Gibraltar y así evitar el traslado a Cádiz de las víctimas para su evaluación.....	48
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	48

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000053 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 3.534/2007, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida, en relación con el artículo 69.3.c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución	50
---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de abril de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Josep Antoni Duran i Lleida, con efectos de 15 de abril de 2009, de doña Margarida Gómez i Borrás como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 1 de abril de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Sanjurjo de la Riera, a propuesta del Excmo. Sr. don Ramón Jáuregui Atondo, con efectos de 13 de abril de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a la dimensión europea de la política exterior española, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La política exterior española tiene en Europa, en la Unión Europea (UE), uno de sus principales instrumentos para que nuestro país sea cada vez más fuerte e influyente en la escena mundial en respuesta a las aspiraciones y necesidades de las y los españoles. La difuminación de las fronteras entre la política exterior y la política interna se produce también en el ámbito europeo, espacio en que hemos alcanzado un grado de integración muy alto en lo económico como lo político, e integración que aspiramos a reforzar e intensificar en un círculo virtuoso. Queremos reforzarnos fuera para ser más fuertes dentro y a mejorar dentro para proyectarnos con más fuerza en el exterior, proyección que no puede obviar la dimensión europea sino apoyarse en ella.

La política exterior en y de España es cada vez más, y sólo puede ser así, una política exterior en y desde Europa, desde España a través de Europa para el mundo.

Los objetivos e intereses españoles de España y sus ciudadanos en el mundo lo son también los de Europa en su conjunto.

El actual proceso de globalización exige una Unión con una sola voz en el mundo, capaz de aportar soluciones a los retos globales y a los conflictos regionales y mundiales que debemos afrontar desde nuestros propios principios. La UE debe defender los valores e intereses de sus ciudadanos en el mundo.

La política exterior española y la de todos y cada uno de los Estados miembros de la Unión debe buscar soluciones a los problemas del mundo y de nuestra sociedad y acertar a definir el papel de Europa, de la Unión, de sus instituciones y de sus actores en el mundo para un presente y un futuro inmediato rodeados de incertidumbre.

El liderazgo europeo es fundamental en este tiempo de crisis, y depende en buena medida de cuándo y cómo la superaremos los países miembros, y de cómo ejerza Europa su liderazgo en este tiempo.

Así es en cuanto a la definición de la estructura del nuevo sistema financiero internacional y el mayor o menor compromiso con un orden internacional justo y equilibrado, con la lucha contra el cambio climático y con la consecución de los Objetivos del Milenio.

Es más, el Tratado de Lisboa contempla la creación del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior y la puesta en marcha de la cooperación en materia de defensa.

Hoy no es posible acometer cuestiones clave para el presente y el futuro de España sin hacerlo en el ámbito europeo, en ámbitos como la inmigración, los recursos energéticos, la lucha contra el cambio climático, la orientación hacia un progreso económico basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Lo mismo ocurre con desafíos de enorme entidad como la pobreza y la enfermedad en África, la desigualdad, el crimen organizado y el terrorismo internacional, los nuevos conflictos, la proliferación de armas de destrucción masiva, el desarme, y la desintegración de estados, por lo que continuaremos los esfuerzos que hemos venido realizando para trabajar junto a la sociedad civil y a los países que comparten nuestra visión, los europeos.

La extensión del contenido, complejidad e interconexión de las amenazas y riesgos del mundo globalizado nos obligan a plantear respuestas, políticas e institucionales cada vez más sofisticadas imposibles de desarrollar sin la dimensión europea. El centro de esta nueva diplomacia que transita por la ancha alameda europea es el ser humano, cuya dignidad tiene que ser reconocida como uno de los elementos clave en las relaciones internacionales, cuyos derechos tienen que ser respetados y cuya voz tiene que ser escuchada. Para ello la participación de la sociedad civil en nuestra acción exterior es fundamental.

Este eje europeo de nuestra política exterior tiene frente a sí importantes retos inmediatos:

— Prepararse para aplicar las novedades institucionales previstas en el Tratado de Lisboa.

— Definir los ejes prioritarios de la agenda de la Unión durante la Presidencia española de la Unión en 2010.

— Reforzar la presencia de España y Europa en todo el mundo. Asia, África y el Pacífico son espacios donde Europa puede aportar un gran impulso a la política exterior española.

— Seguir impulsando la política europea de vecindad y la Asociación Oriental, al tiempo que se avanza en la negociación de la actual estrategia de ampliación de la Unión Europea. La firma del tratado de adhesión de Croacia podría tener lugar durante la presidencia española, así como conseguir la incorporación de Turquía a la familia europea como objetivo estratégico de primer orden, y seguir trabajando con Macedonia, Bosnia-Herzegovina y Serbia.

— Fortalecer los vínculos de la Unión Europea con su principal comunidad histórica, Iberoamérica, y por la potenciación del Proceso de Barcelona en esta nueva fase de la Unión para el Mediterráneo ya con sede en Barcelona. La presidencia de España del Consejo de la Unión Europea coincidirá con la próxima cumbre Unión Europea, América Latina y Caribe, que tendrá lugar en España.

— Impulsar la creación de un Área Transatlántica de Integración entre la UE y los EEUU,

— Reforzar las propuestas comunes en materia de cooperación al desarrollo para mejorar su eficacia y coherencia con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La UE es hoy el mayor contribuyente de cooperación al desarrollo del mundo, es un referente mundial a favor de la paz y la seguridad, así como la defensa de lo Derechos Humanos, y por ello está llamada a jugar un papel sustancial en la extensión de la democracia, las libertades y el bienestar más allá de sus fronteras.

— Impulsar la acción reforzada de la Unión hacia regiones ultraperiféricas, que tiene una relación exterior específica y muy rica con los países vecinos de estas regiones, de suma relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar la dimensión europea de la política exterior española en un marco de refuerzo de la acción exterior de la Unión con el objetivo de defender los

valores e intereses de los ciudadanos españoles y de todos los europeos en el mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Juan Moscoso y del Prado Hernández** y **Juan Fernando López Aguilar**, Diputados.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión correspondiente la siguiente Proposición no de Ley sobre obtención de visados por los turistas rusos.

Exposición de motivos

La mejora de la tramitación y el coste de visados para los turistas procedentes de países emergentes, se plantea como una necesidad de vital importancia para mejorar el posicionamiento turístico de España y por lo tanto de Canarias. Los países emergentes, entre ellos Rusia, juegan un papel fundamental en el posicionamiento de España como destino turístico. Para ello, es imprescindible mejorar la tramitación y el coste de visados de estos turistas, una cuestión para la que el Ministerio de Asuntos Exteriores creó el sistema Visatur. No obstante, la intermediación de Visatur ya se ha quedado corta, como se pone de manifiesto desde diferentes ámbitos del Sector.

Por ello, es necesario que se lleven a cabo nuevas propuestas y sistemas capaces de absorber el aumento de la demanda, sobre todo teniendo en cuenta el crecimiento que está experimentado el Turismo en estos países. Entre estas propuestas tenemos la certeza de que una medida favorable sería la de rebajar el coste de obtención de los visados para los turistas procedentes de Rusia.

Un mercado tan importante como es el ruso necesita de una adecuada combinación de rigor en el control de las entradas y una flexibilización para que el coste de los visados no sea un obstáculo a la hora de llegar a España. Las zonas españolas más visitadas por el turista ruso son sobre todo, Cataluña, Costa del Sol, Baleares y Canarias. En concreto, a Tenerife, de 2007 a 2008, el número de turistas rusos aumentó en la Isla un 24 por ciento, hasta situarse en casi 93.000 personas. Este hecho se puso de manifiesto durante un encuentro mantenido en la Reunión Internacional de Turismo y Viajes de Moscú (MITT). Tras las reuniones sostenidas por la Consejería de Turismo del Cabildo de Tenerife con los turoperadores más importantes del país en el marco de la feria, la delegación tinerfeña pudo constatar que las

previsiones apuntan a que este crecimiento se mantendrá en los próximos meses.

España aspira a convertirse en el principal destino turístico de los rusos, a la industria española le atrae el turista ruso ya que su poder adquisitivo es alto y realiza estancias medias prolongadas. Se trata de un mercado con una población de 160 millones de habitantes que viajan cada vez más diez millones de turistas rusos viajaron al extranjero en 2007 (datos de la Agencia Federal de Turismo de Rusia), casi el doble que en 2004 (5,7 millones). Los turistas rusos que viajan a España se duplican según datos del Instituto Nacional de Estadística.

El turismo ruso supone el 0,7 por ciento del turismo extranjero que visita España, pero es uno de los mercados que más crece y el primero en importancia de los antiguos países del Este.

España es el tercer destino preferido para los rusos tras Turquía y Egipto. Durante 2008 visitaron España cerca de un total de 500.000 turistas procedentes de Rusia, de los que el 60 por ciento viajaron a Cataluña, cifra que se ha doblado en los últimos cinco años. El turismo procedente de Rusia experimentará en los próximos años un importante crecimiento tanto por el interés de los ciudadanos rusos en nuestro país como por el hecho de que el crecimiento económico ruso, previsto en un 8,5 por 100 del PIB en 2008 hace crecer las posibilidades de viajar de sus ciudadanos. Por otro lado, el turismo ruso es muy importante para el sector turístico español ya que la media de estancia en nuestro país es superior, alrededor de 11 días, y su gasto diario por persona supera los 230 €/día.

Tenerife es uno de los destinos preferentes de los turistas rusos, además de Cataluña y Baleares como se ha dicho anteriormente. En el conjunto de Cataluña, principalmente, la Costa Daurada y la Costa Brava, en las que se concentra el mayor contingente de rusos, en el 2007 el ejercicio se cerró con 255.100 turistas rusos, en el 2008 se confirmó un aumento del 30 por 100, según datos del Observatorio de Turismo de Cataluña.

Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para rebajar el importe de obtención del visado de los turistas rusos hasta la mitad de su coste para facilitar que estos turistas viajen a España y para mejorar la posición de Canarias, Cataluña y Baleares como destinos receptores y preferentes de estos visitantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2009.—**Ana Oramas González Moro**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Interior

161/000950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre el aumento de la edad para opositar al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, limita el acceso a las plazas por oposición libre del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a personas que no han cumplido 30 años.

Hoy en día, una persona de 30 años se encuentra en plenitud de facultades físicas y psíquicas, y en muchos casos tiene una formación intelectual y académica superior a los de inferior edad. Rechazar a personas que han dedicado tiempo a formarse y con auténtica vocación, creemos que es un error, sobre todo cuando nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están necesitados de buenos profesionales.

El hecho de que tanto en España las policías autónomas (Mossos d'esquadra, Ertzainta y Policía Foral de Navarra) como la mayoría de policías municipales en España, así como muchas policías europeas e internacionales, tengan un límite de edad mayor, de acceso al cuerpo, indica que puede existir un margen para aumentar la edad máxima de acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una demanda que reivindica un colectivo cada vez más numeroso de potenciales candidatos.

El Grupo Popular viene defendiendo la necesidad de una mayor armonización de las condiciones profesionales de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Un principio que ya justificó en la legislatura anterior el cambio de la estatura mínima para ingresar en las FCSE como forma de asimilarnos al resto de Cuerpos Policiales Europeos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar un posible incremento de la edad máxima para acceder a las oposiciones del Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en la línea de lo establecido por otros cuerpos de seguridad españoles y europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000960

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la modificación de la nueva Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se insta al Gobierno, en los apartados correspondientes, al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la nueva Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El derecho concursal regula la situación excepcional en que se encuentra el deudor que no puede hacer frente a sus obligaciones mediante mecanismos legales destinados a mantenerlo en el mercado o a conseguir, de ser el caso, su salida ordenada del mismo.

La experiencia de la aplicación de la nueva Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2004, es en términos generales positiva. Con la finalidad de reconducir la dispersión de las normas vigentes en esta materia hacia un procedimiento que permitiese su más pronta, eficaz y económica tramitación, esta reforma conllevó la introducción de significativas modificaciones tanto en su aspecto sustantivo como en el procesal.

Con toda seguridad, la concentración en un solo órgano judicial con jurisdicción exclusiva y excluyente en materias como todas las ejecuciones y medidas cautelares que puedan adoptarse en relación con el patrimonio del concursado, ha comportado un gran salto hacia la simplificación y agilidad de este tipo de concursos. Este último aspecto, como consecuencia de la unidad legal que representa esta ley y la de su presupuesto objetivo identificado con la insolvencia, ha conllevado un proceso de especialización en el que los jueces encargados de dirimir en este tipo de conflictos han adquirido un mayor conocimiento específico y profundo de la materia, y por consiguiente, a unas resoluciones dictadas con mayor celeridad, y a una mayor coherencia y unidad en la labor interpretativa de las normas. En definitiva, con ello se ha alcanzado una mayor seguridad jurídica.

Asimismo, es importante destacar algunas otras modificaciones significativas como el enunciado cambio de tratamiento de la insolvencia que se concibe como el estado patrimonial del deudor que no puede cumplir regularmente sus obligaciones; el avance en la apuesta por la conservación de la actividad empresarial, incluso si se opta por la solución liquidatoria; el incremento de las posibilidades de acuerdo entre acreedores como consecuencia de la implementación de medidas más transparentes en lo relativo a la reestructuración, reflatamiento, y si es preciso, la liquidación de un negocio; la instauración del principio de igualdad de tratamiento de los acreedores que constituye la regla general del concurso; y la inclusión sobre este último aspecto, de contadas pero justificadas excepciones de carácter positivo o preferente como el cobro de salarios, e indemnizaciones por extinción de contrato por parte de los trabajadores, o bien, de carácter negativo como la distinción entre el conjunto de acreedores y aquellos que obtendrán una clasificación subsidiaria por diferentes razones, entre las que es importante subrayar, la condición personal de sus titulares (parentesco o convivencia de hecho, socios con responsabilidad por las deudas sociales o con una participación significativa en el capital social, administradores de derecho o hecho...).

No obstante, todavía existen algunas disfunciones de diferente índole en el procedimiento concursal que deberían ser resueltas con la finalidad de mejorar su eficacia sin menoscabo de las garantías procesales que precisa un proceso de estas características.

La Ley Concursal sólo se refiere a los acuerdos prejudiciales en lo relativo a su rescisión una vez se haya

declarado el concurso. La presente ley no prevé mecanismos de protección en caso de haber llegado a acuerdos prejudiciales con los acreedores, ni para estos ni para el propio deudor. Tanto los unos como el otro, pueden verse abocados, en sede concursal, a acciones de rescisión de sus acuerdos. Sin embargo, si estos convenios previos contaran con un mayor grado de seguridad jurídica, ello supondría una reducción de costes para el deudor, una mayor celeridad para alcanzar acuerdos con los acreedores, una reducción de la posible pérdida de imagen en el mercado del negocio que se intenta reflatar, así como una disminución del volumen de trabajo al cual debe atender la administración concursal. Asimismo, ello no sería incompatible con las solicitudes que pudiesen presentar aquellos acreedores que no hubieran acordado una solución con el deudor y que optasen por solicitar la declaración de concurso. No cabe duda pues, que su homologación reduciría costes de carácter directo e indirecto, entre los que es importante destacar entre estos últimos, la mencionada pérdida de imagen de la empresa que puede verse afectada por la publicación en el BOE y en otros medios de comunicación de la situación excepcional en la que se halla.

La solución del concurso por convenio contempla la admisión de la propuesta anticipada de convenio, que el deudor puede presentar con la propia solicitud de concurso voluntario o, incluso, cuando se trate de concurso necesario. Reconocida de manera explícita en el artículo 104, sin embargo, las diversas prohibiciones que incluye el artículo 105, dificultan en exceso su desarrollo, y por consiguiente representan un obstáculo considerable para el alcance de acuerdos con los acreedores perjudicados. Es por este motivo, que se debería llevar a cabo una revisión sobre dichas prohibiciones con el objetivo de lograr una mayor flexibilidad que hiciera compatible un incremento de estos convenios anticipados con las garantías procesales que requiere una ley concursal.

El procedimiento abreviado también es otro instrumento que debería ser objeto de reforma, a fin de permitir incorporar a este proceso un mayor número de casuísticas de las que en la actualidad recoge. Según el artículo 190, sólo se podrán acoger aquellas personas naturales o jurídicas que tuvieran una estimación inicial de su pasivo no superior al millón de euros, cantidad que, tras el tiempo transcurrido desde la aprobación de esta ley, como por las circunstancias económicas en las que nos encontramos actualmente, debería de incrementarse.

La posibilidad de introducir la figura de las asociaciones de consumidores, para facilitar la coordinación de un gran número de afectados cuando exista una coincidencia de circunstancias con un mismo deudor, es otro aspecto que debería ser valorado, pues parece lógico que ello simplificaría en diversos puntos los trámites procesales existentes.

La excesiva capacidad de demora que la presente ley otorga al deudor para decidir la continuidad o liquidación del negocio conlleva a un constante deterioro de los activos, una excesiva incertidumbre sobre el futuro de la empresa, así como un perjuicio para los mismos acreedores. En efecto, la ley concede al deudor la facultad de optar por una solución liquidatoria o bien de convenio del concurso, incluso cuando la junta de acreedores ya ha sido convocada por el juez. Ello implica que una vez finalizada la fase común del concurso, el activo y las posibilidades de enajenación unitaria o de unidades de negocio puedan estar considerablemente mermadas, por lo que se debería llevar a cabo una reforma que obligase al deudor a definirse en un plazo menor.

Tal y como ya se ha indicado anteriormente, el concurso tiene unos costes mínimos de tramitación que no sólo vienen derivados de su obligada publicación en los términos indicados en el artículo 23, sino también de los edictos y las retribuciones de la administración concursal. Parte de estos gastos, podrían evitarse en los casos en que se produjese la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos. No obstante, tal y como determina el artículo 176.2, la conclusión se acordará por auto y previo informe de la administración concursal, lo que acarrea unos gastos que podrían evitarse si se posibilitara la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 6.2 en el que se incluyera en la documentación que acompañase a la solicitud, comprobante acreditativo del ingreso de la cantidad resultante de la aplicación del arancel correspondiente a la fase común, calculado en base al inventario de bienes y derechos, la relación de acreedores presentada por el deudor, así como la cantidad correspondiente al coste de la publicación de los edictos.

Y finalmente, el procedimiento de expiración del plazo de comunicación y reconocimiento de créditos se ha demostrado que alarga en demasía la fase común, y por consiguiente, dilata la solución del concurso prevista en la ley el convenio, como solución normal del concurso y que la ley fomenta, y la liquidación. De acuerdo con los datos publicados en la Estadística Concursal del Anuario 2007, publicado por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, la fase común del concurso está durando una media de 10 meses para los concursos abreviados, y de 13 para los ordinarios. Ello está causado, fundamentalmente, por el procedimiento de reconocimiento de créditos a través del incidente concursal, lo que imposibilita abrir la fase de convenio o de liquidación hasta aproximadamente un año después la declaración de concurso. Si se posibilitara la reclamación previa ante la administración concursal y que los créditos reconocidos por esta administración tuvieran un carácter condicional, se podría continuar el procedimiento pocos meses después de la declaración de concurso. En lo relativo a la liquidación, las cantidades correspondientes a los créditos que estuvieran pendientes de resolución judicial del incidente podrían conser-

varse en depósito hasta la resolución del mismo, y en cuanto al convenio, se podría aprobar si la resolución de los incidentes no afectase a la mayoría que precisa para su aprobación.

En definitiva, es preciso llevar a cabo diferentes reformas de carácter procesal que estén de acuerdo con el carácter excepcional de un concurso y el actual contexto de crisis económica, con la finalidad de agilizar su tramitación y por extensión, para hacer más factible la continuidad de la actividad empresarial y la devolución de los créditos a los acreedores,

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Posibilitar la homologación judicial de los acuerdos preconcursales con la finalidad de ofrecer una garantía jurídica efectiva de las soluciones acordadas entre los acreedores y el deudor.

2. Flexibilizar las prohibiciones relativas a la propuesta anticipada de convenio establecidas en el artículo 105 de la presente ley.

3. Modificar el artículo 190 relativo al procedimiento abreviado, al cual sólo pueden acogerse aquellas personas naturales o jurídicas que tuvieran una estimación inicial de su pasivo no superior al millón de euros, con la finalidad de incrementar esta cantidad siempre que no se produzca un menoscabo de las garantías procesales.

4. Introducir la figura de las asociaciones de consumidores para facilitar la coordinación de un gran número de afectados cuando exista una coincidencia de circunstancias con un mismo deudor.

5. Disminuir la capacidad de demora de decisión por parte del deudor sobre la continuidad o liquidación del negocio para garantizar una mejor preservación del activo, así como de las posibilidades de enajenación unitaria o de unidades de negocio.

6. Modificar el artículo 6.2, introduciendo un nuevo apartado, en el que se incluya como documentación requerida, comprobante acreditativo del ingreso de la cantidad resultante de la aplicación del arancel correspondiente a la fase común.

7. Simplificar el procedimiento de reconocimiento de créditos realizando directamente, la comunicación de dichos créditos y su impugnación previa ante la administración concursal, con carácter de condicionados, pudiéndose cerrar la fase común, aunque no haya aún resolución judicial sobre su reconocimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reforma fiscal, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La recesión está teniendo un efecto devastador sobre los ingresos públicos, efecto que se incrementará en el transcurso de este año y en el próximo. Hemos visto como en un año, el Estado Español pasaba de tener superávit a incurrir en un fuerte déficit, mayor incluso del previsto. En este contexto, surge el problema de cómo financiar los voluminosos programas de gasto público que resultan imprescindibles para moderar la recesión e impulsar el escenario de recuperación.

El recurso a la emisión de deuda pública tiene limitaciones, y entre ellas, el riesgo objetivo de que no exista suficiente demanda ante la oferta del Tesoro. Por lo tanto se precisa con urgencia una reforma fiscal que permita aumentar la capacidad de recaudación. Esta no puede producirse mediante un aumento de la presión fiscal sobre las rentas medias y más bajas. Los únicos sectores sociales que siguen teniendo una capacidad de pago extraordinaria son las rentas muy elevadas y las grandes fortunas. Además, el hecho imponible de la posesión de elevados patrimonios carece de imposición, debido a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.

Es una cuestión de justicia y progresividad, tal y como obliga el artículo 31 de la Constitución Española, pero también de pragmatismo para hacer frente a las enormes dificultades por las que atravesamos. Para reforzar los citados principios constitucionales, también se deben impulsar reformas en el IVA, de manera que los diferentes tipos de gravamen a los diferentes productos acentúen su carácter progresivo.

La crisis económica ha supuesto una rotura con los dogmas que han gobernado la economía pública en las últimas décadas. Con respecto a la política fiscal, observamos cómo en los últimos meses se han cambiado las tendencias tributarias anteriores, en países tan relevantes como Gran Bretaña y EEUU. Gordon Brown anunciaba hace unos meses una subida del tipo impositivo para las rentas más altas a partir de 2011. Del mismo modo, el Presidente de EEUU ha anunciado una reforma que gravará con mayor intensidad el tramo más alto de renta. Son medidas apropiadas ante una situación económica como la actual. Las Haciendas Públicas deben contar con una capacidad financiera que les permitan afrontar los programas y prestaciones sociales, que se deben intensificar ante el fuerte azote de la cri-

sis, y el incremento de la capacidad recaudatoria debe recaer en las rentas más altas.

Por último, la existencia de paraísos fiscales provoca evasiones fiscales y pérdida de eficacia de nuestro sistema tributario, por lo tanto, se hace urgente y necesario implementar todas las medidas, tanto de carácter estatal como internacional, tendentes a la erradicación de los mismos.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reformar el IRPF, incrementando su carácter progresivo y dando el mismo tratamiento a las rentas del ahorro que a las del trabajo.

— Crear un impuesto que grave a las altas fortunas y elevados patrimonios.

— Modificar el IVA, de manera que se reduzca el tipo impositivo de bienes y servicios de primera necesidad.

— Implementar todas las medidas necesarias para la desaparición de los paraísos fiscales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación del fondo municipal anticrisis para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

El Gobierno ha impulsado el Fondo de Inversión Local con el objetivo de fomentar el empleo mediante la inversión local.

Si bien es cierto que el Fondo de Inversión Local ayuda a los gobiernos locales ha materializar inversiones en las ciudades y a generar empleo éste no soluciona los problemas estructurales en materia de financiación de los ayuntamientos.

Estos problemas estructurales se ven agravados ante la situación de crisis económica que afecta de manera especial al mundo local. Es la administración municipal la que tiene que dar respuestas inmediatas ante la crisis económica y la que en peor situación financiera se encuentra.

Plantear políticas de ocupación y de formación conserciadamente con las Comunidades Autónomas y políticas sociales es necesariamente una prioridad a la que

solo puede hacerse frente con un aumento del gasto corriente.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear el Fondo Municipal Anticrisis destinado a sufragar gasto corriente de los gobiernos locales destinado a paliar los efectos de la crisis económica. El fondo estará sufragado por el Gobierno central y contará con la participación de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la utilización abusiva de los paraísos fiscales para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Existe en estos momentos un intenso debate sobre los paraísos fiscales y su influencia en la situación de crisis económica internacional. Las declaraciones institucionales y políticas por parte de organismos e instituciones internacionales acerca de la necesidad de trabajar eficazmente para erradicar los paraísos fiscales son constantes.

En la reciente cumbre del G-20 en Londres, el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, ha manifestado su firme intención de suprimir a corto plazo los paraísos fiscales.

Tal y como destaca la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) la situación actual no deja de ser paradójica: en la primera cumbre del G-20 de Berlín en la que participó España, el Gobierno español hizo suyas algunas medidas que para la erradicación de los Paraísos Fiscales lleva proponiendo la Organización de Inspectores de Hacienda desde hace años, lo que provocó satisfacción entre el colectivo que comenzaba a vislumbrar cierto interés por parte del Ejecutivo en poner las bases para luchar contra la existencia de los paraísos fiscales. Sin embar-

go, los últimos acontecimientos conocidos en las últimas semanas han vuelto a confirmar que no sólo no se están tomando iniciativas al respecto, sino que se están desmantelando algunas de las existentes hasta el momento, hecho totalmente contradictorio si nos atenemos a las recientes declaraciones en Londres.

Este desmantelamiento comenzó el 21 de abril del pasado año con el Real Decreto-ley 2/2008 que modifica el apartado 2 del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para suprimir exclusivamente la referencia a la letra d) del apartado 1 del mismo artículo. Con esta modificación se extiende —a partir del 22 de abril de 2008, fecha de entrada en vigor de la norma— la exención de los rendimientos derivados de la Deuda Pública y Privada (por el juego de remisiones) obtenidos sin mediación de establecimiento permanente en España a aquellos obtenidos a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Con esta modificación se establecen tres modelos de personas respecto a su tributación de los intereses percibidos en España: los residentes en España tributarán al 18 por 100 si son Personas Físicas y al 30 por 100 si son sociedades; los residentes en otro país pagarán en función de su país de residencia. En consecuencia, los residentes en paraísos fiscales no pagarán nada.

Todavía más sorprendente resulta que en paralelo a las cumbres de Berlín y Londres, el Gobierno español, está tramitando el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de pago de rendimientos derivados de Deuda Pública del Estado, participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y se establecen otras normas tributarias, que precisamente elimina las trabas a los inversores en Deuda Pública del Estado que residen en paraísos fiscales.

En concreto, con este proyecto del Real Decreto por el que se regula el pago de rendimientos derivados de la Deuda Pública del Estado, se pretende suprimir la obligación de declarar la identidad de los titulares no residentes, el país de residencia y el importe de los rendimientos que establece la normativa vigente.

Si la finalidad es luchar contra la opacidad de los paraísos fiscales, como tiene que ser, no resulta lógico permitir ocultar la identidad de inversores residentes en paraísos fiscales cuando se trata de Deuda Pública Española, sería una contradicción del todo incomprensible.

En resumen, es de esperar que lamentablemente y a corto plazo, nos encontremos no sólo con un marco fiscal más favorable para la inversión procedente de paraísos fiscales, sino también con una preocupante reducción de la información sobre los pagos efectuados desde España a estas jurisdicciones opacas, mientras se continúa «abogando» por la «desaparición de esta lacra, que suponen los paraísos fiscales».

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario, sumándose a la denuncia efectuada por la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas aquellas medidas de ámbito nacional que sean necesarias para que de una vez por todas se ponga fin a la utilización abusiva de los paraísos fiscales, así como que se mantenga la obligación de información de los titulares de Deuda Pública no residentes, su país de residencia y el importe de los correspondientes rendimientos en el Proyecto de Real Decreto referido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al caso de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico y la protección de los consumidores, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Transcurridos casi tres años, de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria y posterior intervención judicial de las empresas Fórum y Afinsa, el Gobierno ha mantenido una situación de abandono de los más de 350.000 afectados y, no ha adoptado ninguna medida que paliara la grave situación económica en la que quedaban muchos de los afectados.

Desde la intervención judicial provocada por la actuación de la Agencia Tributaria, el desprecio, olvido y abandono del Gobierno a los más de 350.000 afectados ha sido la pauta de comportamiento, llegando incluso algún alto cargo del Gobierno, en los primeros momentos de la intervención judicial, de tachar de «especuladores» a lo que, en la mayoría de los casos, eran pequeños y humildes ahorradores.

Unido a lo anterior, en estos casi tres años transcurridos desde la intervención de Afinsa y Fórum, el Gobierno no ha adoptado ninguna medida para paliar el deterioro económico de más de 350.000 afectados.

Mientras tanto, y en defensa de sus derechos, miles de afectados, han planteado actuaciones administrativas y judiciales, por responsabilidad patrimonial del Estado, que pueden ocasionar, en caso de resoluciones y sentencias favorables, un deterioro de las arcas del Estado, como consecuencia de su actuación.

Además de todo lo antedicho, hay que unir la grave crisis económica y social que está sufriendo España, lo cual hace que la situación de los más de 350.000 afectados de Afinsa y Fórum, sea aún más preocupante.

En unos momentos, en que el Gobierno de España, está empleando miles de millones de euros de todos los contribuyentes, para intentar mejorar la situación de algunos sectores económicos y algunos miles de puestos de trabajo, no se comprende que el mismo Gobierno no haya adoptado en tres años ninguna medida para salvar los miles de trabajos que mantenían las empresas Afinsa y Fórum, así como a los más de 350.000 ahorradores afectados de las citadas empresas.

En la actualidad, más de una quinta parte del total del pasivo de los acreedores concursales de Afinsa han presentado una propuesta de Convenio concursal, al objeto de intentar recuperar la mayor parte de los derechos de créditos y superar la situación de insolvencia garantizando la viabilidad de la citada empresa, lo cual debería llevar al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para apoyar el que una posible solución de Afinsa fuera posible, más aún en la época de crisis económica que España está sufriendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover la creación de un Fondo de Garantía de bienes tangibles equivalente al Fondo de Garantía de Depósitos, gestionado por el Banco de España, y el Fondo de Garantía de Inversiones de la CNMV.

Eximir de las obligaciones fiscales derivadas de la titularidad de los bienes tangibles a los afectados de Afinsa y Fórum.

Impulsar medidas que permitan la búsqueda de un nuevo empleo a los trabajadores de Fórum, que lo perdieron como consecuencia de la actuación inspectora de la Agencia Tributaria y la posterior intervención judicial.

Adoptar las medidas necesarias para apoyar la propuesta de convenio concursal presentada por más de una quinta parte del total del pasivo de los acreedores concursales de Afinsa, que permita a los afectados recuperar la mayor parte de los derechos de créditos y a los trabajadores, una vez recuperada la solvencia de la empresa, recuperar sus puestos de trabajo en la citada empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas, para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Todos los indicadores relativos al primer trimestre de 2009 ponen de manifiesto el agravamiento de la situación de crisis económica que padece nuestra economía.

En particular, España sufre con una mayor virulencia esta situación de recesión económica generalizada, viéndose especialmente reflejada en las cifras de paro, que prácticamente duplican la media de la unión Europea.

Con una tasa de paro del 15,5 por 100, según EUROSTAT (febrero de 2009), nuestro país lidera la destrucción de empleo, ya que 9 de cada 10 parados generados en 2008 en la zona euro, fueron españoles.

Por otro lado, los empresarios, especialmente las PYMES y autónomos, están sufriendo grandes dificultades de acceso a la financiación, que, unido al aumento de la morosidad en los cobros a sus clientes, tanto particulares como Administraciones Públicas, está estrangulando la liquidez de las empresas, abocando al cierre de muchas de ellas, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular se han propuesto numerosas iniciativas de carácter fiscal destinadas a hacer frente a esta situación de falta de liquidez, ya que entendemos que la mejor forma de generar empleo es ayudando a nuestro tejido empresarial a crearlo.

Como complemento a estas medidas fiscales, y dado que según reflejan las estadísticas del INE, en el mes de enero el ritmo de creación de empresas ha caído un 44,7 por 100 respecto al mismo mes de 2008, nuestro grupo quiere plantear, a través de esta Proposición no de Ley, medidas que tiendan a facilitar, simplificar y agilizar los trámites formales y burocráticos a los que los potenciales empresarios, se deben enfrentar al iniciar un proyecto de creación de una nueva empresa.

La constitución de una sociedad mercantil exige la obtención previa, en el Registro Mercantil Central, de una certificación favorable que recoja la denominación social con la que va a ser identificada la sociedad como sujeto de derechos y obligaciones en todas sus relaciones jurídicas.

De esta forma ningún Notario puede autorizar la escritura de constitución de una sociedad, sin que se le

presente la certificación que acredite que no figura registrada la denominación social elegida.

Previamente a la petición de certificación negativa, la persona interesada podrá solicitar nota simple, mediante una consulta previa de denominaciones, que tendrá carácter meramente informativo y se limitará a expresar si la denominación social que se solicita figura o no registrada.

Si bien el Registro Mercantil Central ha habilitado un nuevo servicio para realizar la citada solicitud de nota simple de denominaciones por vía telemática, sin necesidad de desplazamiento del interesado y previa suscripción del Convenio correspondiente, para poder obtener la información a través de Internet, lo cierto es que la contestación no se realiza on-line, lo que retrasa considerablemente la obtención del certificado, además de suponer mayores gastos de tramitación a los interesados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar el procedimiento de solicitud por Internet de nota simple al Registro Mercantil Central sobre denominaciones sociales, de manera que el interesado pueda obtener una respuesta *on-line* e inmediata a su solicitud, consiguiendo agilizar, simplificar y abaratar los trámites para la creación de una nueva empresa a través de la constitución de una sociedad mercantil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2009.—**Ana Madrazo Díaz**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a reducción de módulos en el IRPF e IVA para PYMES y autónomos, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el

Valor Añadido, dio cumplimiento al artículo 32 del Reglamento del IRPF, así como al artículo 37 del Reglamento del IVA, que establecen que será el Ministro de Economía y Hacienda el que determinará las actividades a las que serán aplicables estos métodos especiales de determinación del rendimiento.

El sistema de estimación objetiva regulado anualmente mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda persigue simplificar la forma de tributación de pequeños empresarios y autónomos, de forma que se reduzcan y simplifiquen sus obligaciones formales mediante un cálculo sencillo, es decir, mediante la aplicación de los llamados «módulos».

Estos módulos, basados generalmente en número de personas empleadas en la actividad, vehículos afectos a la actividad y dimensión del local donde se desarrolla, calculan un rendimiento neto de su actividad económica que determina su tributación en IRPF e IVA, obviando las ventas y compras reales que haya efectuado el empresario.

De esta forma, debido a la caída del consumo del último año y la situación de crisis económica que atraviesa nuestro país, estos pequeños empresarios, en su mayoría comerciantes minoristas, han visto disminuir sus ventas de forma significativa en los últimos tiempos.

Así, según la última estadística del INE publicada recientemente, las ventas de comercio al por menor a precios constantes han disminuido un 6,2 por 100 en enero respecto al mismo mes del año anterior, siendo sin embargo las grandes cadenas y grandes superficies, los únicos modos de distribución que aumentan sus ventas minoristas.

El índice de ocupación en el sector del comercio minorista registró, según datos del INE, una disminución en enero del 3 por 100.

Es obvio que, vistas las cifras anteriores, se debe proceder, con carácter de urgencia, a la revisión de los módulos aplicables a estos empresarios, ya que actualmente se está tributando en IVA e IRPF por idénticas cuantías que cuando el ritmo de ventas era superior.

Es conocida la destrucción de empleo generalizada que se está produciendo entre las PYMES y autónomos y los graves problemas de liquidez que afectan al sector, por lo que es necesario facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proceder, en el plazo máximo de dos meses, a la revisión de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3413/2008, de 26 de noviembre, de forma que se reduzcan las cantidades a pagar por el método de

estimación objetiva del IRPF y del régimen especial simplificado el IVA.

— La revisión de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3413/2008 deberá afectar tanto al cálculo del rendimiento anual en IRPF e IVA, como a los pagos fraccionados y trimestrales a efectuar por estos impuestos, y se referirán como mínimo a los ejercicios 2009 y 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Ana Madrazo Díaz** y **Baudilio Tomé Muguruza**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento

161/000959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adecuación del monumento Aixopluc y la ubicación de una exposición permanente por la paz en la estación de Xàtiva, para su debate en la Comisión de Fomento.

El 12 de febrero de 1939, a las 9,45 de la mañana, 5 aviones «Savoia S-79» pilotados por soldados italianos bombardearon la estación de trenes de Xàtiva (Valencia) con 20 bombas de 250 kg cada una. En aquel momento entraba un tren repleto de soldados de la 49 Brigada Mixta. El resultado de aquella fatal acción fue la muerte de 109 personas, entre ellos soldados, población civil e incluso tres niños.

Esta acción ocurrió en un escenario concreto, en una guerra determinada, pero sin duda tuvo los mismos resultados que cualquier otra masacre de cualquier otra guerra. Por este motivo, los y las jóvenes de Xàtiva decidieron que el recuerdo de aquel lamentable acontecimiento tenía que perdurar en el tiempo, con el objetivo de que actuase como memoria útil en favor de la paz frente a la guerra.

De este modo, el Consell de la Joventut de Xàtiva encargó, adquirió e instaló el monumento Aixopluc elaborado por el reconocido escultor Miquel Mollá. Monumento que fue instalado en febrero del año 2007, gracias a la autorización del ADIF. El lugar en donde se ubicó el monumento, en los alledaños de la estación de trenes de Xàtiva, es patrimonio del ADIF y, por tanto, no tiene potestad alguna el Ajuntament de Xàtiva.

Se va a producir la inminente mejora de las actuales instalaciones de la estación de trenes de Xàtiva. ADIF ha dirigido a la Unión Europea un anuncio de informa-

ción previa en el que calcula que el coste estimado de las obras podría superar los 5,1 millones de euros. Aprovechando las obras que va a acometer el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento, sería oportuno procurar mejoras en el monumento Aixopluc y establecer una exposición permanente por la paz en el interior de la estación de Xàtiva.

Por este motivo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en las actuaciones para la mejora de las actuales instalaciones de la estación de trenes de Xàtiva se incorporen:

1. La iluminación del monumento Aixopluc con puntos de luz, de cable enterrado en el pavimento, para mejora de la visión del mismo.
2. La ubicación de una exposición permanente por la paz, en el interior de la estación de Xàtiva, informando del lamentable bombardeo que tuvo lugar en 1939 y de las nefastas consecuencias de todo conflicto bélico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000965

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley sobre los criterios para la determinación de las tripulaciones mínimas en embarcaciones de pesca, establecidos por la Capitanía Marítima de Palamós.

Antecedentes

Al parecer, la flexibilidad con la que cuentan los capitanes marítimos para actualizar y adaptar a las condiciones particulares de cada lugar los requisitos de tripulación mínima que deben cumplir las embarcaciones de pesca se está ejerciendo en concreto, en el caso de la capitanía marítima de Palamós, como poco, con cierta arbitrariedad.

Algunos pescadores de la zona se están viendo afectados por una resolución emitida por el Capitán Marítimo, de junio de 2007, sobre los criterios para la determinación de las tripulaciones mínimas en embarcaciones de pesca en base a los puertos de Capitanía Marítima de Palamós, dependiente del Ministerio de Fomento, que resulta de difícil cumplimiento. Como consecuencia de ella, hay pescadores que tienen sus barcas amarradas en puerto y no obtienen ingreso alguno desde hace varios meses.

La problemática parece estar centrada en la dimensión de la eslora de la embarcación. Para una barca de más de 7,5 metros de eslora total (antes eran más de 8 y existía un margen razonable en su aplicación práctica) que navegue menos de 12 horas, se requiere en estos momentos dos tripulantes.

La disposición normativa que ha supuesto el cambio ha sido justificada como medida de seguridad, pero no considera, sin embargo, diversas cuestiones: que el esfuerzo pesquero que puede realizar una barca de estas dimensiones no puede cubrir el sueldo de dos personas; que embarcaciones construidas cumpliendo la normativa vigente han pasado de forma inesperada a la ilegalidad, generando, además, gran inseguridad por futuras normativas que pudieran invalidar posibles inversiones; las características de las embarcaciones modernas dotadas con tecnologías que precisamente facilitan la labor de tripulación y las hacen más seguras; la distancia de la costa en la que se lleva a cabo la navegación no es lo mismo faenar como mucho a una milla que navegar a más de 60 millas de la costa, como pueden hacer las embarcaciones de recreo; o las características climatológicas, por ejemplo, de la bahía de Roses, resguardada de los vientos y de la mala mar.

Esta situación, a todas luces injusta, desproporcionada y falta de flexibilidad, parece además que se está extendiendo a otros lugares (Barcelona y Tarragona) y está afectando a un mayor número de pescadores.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para resolver, en el menor tiempo posible, la situación en la que se encuentran algunos pescadores de los puertos de la capitanía marítima de Palamós, como consecuencia de la resolución emitida en junio de 2007, en relación a los criterios para la determinación de las tripulaciones mínimas en embarcaciones de pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000977

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta legislatura un plan de cercanías ferroviarias para la provincia de Tarragona, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En los últimos años la política ferroviaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Tarragona se ha limitado a dar curso a los proyectos, iniciados por el Gobierno del Partido Popular, de construcción de la línea de Alta Velocidad entre Barcelona y Madrid y de conexión de dicha línea con el Corredor del Mediterráneo, dejando al margen la atención e inversiones en el mantenimiento y mejora del servicio en la línea convencional de cercanías,

En paralelo, la puesta en servicio de la nueva estación del Camp de Tarragona, vinculada a la línea AVE y ubicada a 11 km de la ciudad, ha provocado el desvío de algunas líneas de largo recorrido para que efectúen su parada correspondiente a Tarragona en la nueva estación, dejando sin servicio a todos aquellos municipios en los que paraba el tren antes del desvío de su recorrido.

Un ejemplo lo encontramos en el tren TALGO que une Gijón y La Coruña con Barcelona que, desde el 15 de septiembre de 2008, ha dejado de circular vía Valls para hacerlo a través de la vía AVE desde Zaragoza. Otro caso lo tenemos en la supresión, desde el 1 de septiembre de 2008, de dos trenes que unían Valls con Sant Vicenç de Calders para enlazar, desde allí, con Barcelona.

Estos ejemplos tienen una repercusión muy negativa para los ciudadanos de Valls y su comarca dado que, por un lado, ya no tienen ningún tren de largo recorrido que pare en su estación y, por el otro, no pueden desplazarse a Barcelona en un horario que les permita atender a su jornada laboral o formativa en el día.

Otra importante carencia ferroviaria en la provincia se ubica en la comarca del Baix Penedés que, con 100.000 habitantes y el mayor crecimiento demográfico de los últimos años, soporta en la actualidad el aislamiento ferroviario con la capital, Tarragona. Desde su capital, El Vendrell, o municipios importantes por su proyección turística como Cunit, Calafell, Segur o L'Arboç no existe la posibilidad de desplazarse directamente en tren hasta la ciudad de Tarragona, situada a 30 km, dado que deben realizar un transbordo obligado en la estación de Sant Vicenç de Calders. Esta circunstancia genera que los habitantes de la comarca prefieran mirar a Barcelona, con la que sí cuentan con comunicación directa, para planificar sus asuntos laborales, comerciales o formativos.

A esta política de supresión de trenes debemos añadir la decisión de RENFE de eliminar, a partir del segundo semestre de 2010, el paso de trenes EUROMED por la estación urbana de Tarragona para que efectúen su parada en la estación del Camp, circunstancia muy criticada por usuarios y agentes económicos y sociales de la zona tanto por los problemas de movilidad que ello conllevará como por los efectos económicos asociados a la reducción de paradas en la ciudad de Tarragona.

Esta continua falta de inversión en la red de Cercanías de Tarragona y la ausencia de planificación para haber compatibilizado la implementación de la línea de alta velocidad con el desarrollo de la de Cercanías, ha dejado a la provincia de Tarragona en una lamentable situación en cuanto a su movilidad interior y está forzando a sus ciudadanos a un mayor uso del automóvil en detrimento del transporte público ferroviario, erosionando la cohesión territorial y provocando el desapego de la ciudadanía hacia su propio territorio, suponiendo, todo ello, un freno a las posibilidades de progreso y desarrollo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer y ejecutar a lo largo de esta legislatura un plan de cercanías ferroviarias para la provincia de Tarragona que incluya:

— El establecimiento de nuevas circulaciones de trenes entre Valls y Sant Vicenç de Calders, así como las conexiones oportunas entre los municipios del interior con la capital, Tarragona y Barcelona.

— El establecimiento de nuevas circulaciones de trenes que conecten las ciudades de Valls, Vendrell, Reus y Tarragona, para facilitar la movilidad interior entre las principales capitales de las comarcas del Camp de Tarragona que concentran casi el 80 por 100 de los habitantes de la provincia.

— El establecimiento de un plan específico para el Baix Penedés para conseguir una comunicación directa vía ferrocarril de sus municipios con la ciudad de Tarragona.

— El mantenimiento de la estación urbana de Tarragona como parada de trenes de largo recorrido y correspondientes a la línea EUROMED.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Francisco Ricomá de Castellarnau**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a diseñar y ejecutar, en el plazo de seis meses, un plan de acción destinado a realizar las adaptaciones necesarias en las estaciones de la provincia de Tarragona para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida a los andenes y, consecuentemente, al servicio ferroviario, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La mayoría de estaciones de la red convencional de la provincia de Tarragona llevan muchos años sin acometer obras importantes de mantenimiento y modernización. En muchas de ellas el problema ya no es tan sólo el deterioro de sus instalaciones, sino los problemas con los que se encuentra el colectivo de usuarios con minusvalías.

La accesibilidad a vías y andenes es un obstáculo muy complejo de salvar para muchas personas con movilidad reducida o para ciudadanos de edad avanzada con dificultades en sus movimientos, dada la ausencia de pasos practicables o adaptados.

La actual configuración de muchas estaciones de la provincia favorece el cruce para acceder a los andenes por las mismas vías con el riesgo para los usuarios que ello conlleva.

En algunos casos, como en el de la estación de Tarragona, existen pasos subterráneos que no son practicables para acceder a los andenes más alejados del edificio, circunstancia que dificulta muchísimo el tránsito hacia ellos de los discapacitados físicos. Otro problema generalizado es el pronunciado desnivel existente entre la línea del andén y el tren aparcado en él, por lo cual el acceso se convierte en un nueva situación de peligro para todos los usuarios y, en especial, para dicho colectivo.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar y ejecutar, en el plazo de seis meses, un plan de acción destinado a realizar las adaptaciones necesarias en las estaciones de la provincia de Tarragona para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida a los andenes y, consecuentemente, al servicio ferroviario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Francisco Ricomá de Castellarnau**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la desestimación definitiva del estudio informativo vía rápida N-433 y su desarrollo, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 23 de enero del presente año del estudio informativo El-1-E-149, de acondicionamiento de la N-433, ha generado una gran alarma social en los municipios del entorno del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, por el gran impacto medioambiental que puede provocar dicho proyecto, en una zona declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO desde noviembre de 2002.

Sobre este parque recaen otras figuras de protección como la de Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC), así como formar parte del conjunto conocido como «Dehesa de Sierra Morena».

El alto valor medioambiental, principal recurso socioeconómico de la zona, hace que el trazado contemplado en el referido estudio informativo para la N-433, incumpla el PORN y PRUG del Parque Natural, en cuanto a infraestructuras nuevas, ya que no mejora la explotación de los recursos, ni las labores de mantenimiento.

Por ello, consideramos de especial importancia para esta zona la retirada del actual proyecto de vía rápida para la N-433, y es por lo que se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Fomento:

1. Desestime de manera definitiva las alternativas de trazado para la vía rápida N-433, propuestas en el estudio informativo El-1-E-149.
2. A que, debido al impacto negativo ambiental y socioeconómico de todas las alternativas contempladas en el anterior proyecto, sea retirado el mismo y se acuerde el archivo del procedimiento hasta ahora tramitado.
3. Vuelva a retomar el proyecto de autovía Sevilla-frontera portuguesa, proyectado por el Ejecutivo del Partido Popular.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—**Fátima Báñez García** y **Juan Carlos Lagares Flores**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al estudio y redacción de un proyecto de circunvalación del municipio de Benimarfull, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Desde hace muchos años, existe una reivindicación en la comarca del Alcoiá-Comptat, acerca de una infraestructura, que ya fue aprobada durante el Gobierno del Partido Popular, como es la autovía del Interior, la circunvalación de Alcoy y de Muro, y la autovía del puerto de Albaida, todo ello al norte de la provincia de Alicante y parte de la provincia de Valencia.

Dichas obras empezaron su andadura hace dos años. La circunvalación del pueblo de Muro es importante dado que da servicio a toda la comarca, compuesta por municipios pequeños.

Una vez esté finalizada la autovía tendrá una salida a la carretera CV-700, carretera comarcal que une varios pueblos de la mencionada comarca con municipios de la costa. Actualmente esta carretera tiene el trazado por el centro de un municipio, Benimarfull, con casas a ambos lados de la misma y regulada por un semáforo.

Siendo que es la única salida posible desde la autovía hacia la costa, va a suponer un enorme incremento de tráfico con la consiguiente inseguridad para los ciudadanos, tanto mayores como niños; inseguridad que se verá incrementada sobre todo en los meses de verano. Por lo tanto, está más que justificada por el servicio que presta a esta comarca y a la colindante el que se realice una circunvalación del municipio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Proposición no de Ley, para ser debatida en la Comisión de Fomento:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que estudie y redacte un proyecto de circunvalación del municipio de Benimarfull a la mayor brevedad posible, a fin de que puedan comenzar las obras antes de que finalice la infraestructura de la autovía del interior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al soterramiento de la línea de tren Barcelona-Portbou, a su paso por el municipio de Montcada y Reixac, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento se comprometió el año 1991 al soterramiento de la línea de tren Barcelona-Portbou, a su paso por el municipio de Montcada y Reixac (provincia de Barcelona).

El municipio de Montcada y Reixac realiza una gran contribución a la movilidad general, ya que cuenta con un gran número de infraestructuras en su término municipal. En la actualidad, tres líneas de tren, dos autopistas y tres carreteras atraviesan el municipio, además del AVE.

La administración debería tener en cuenta esta contribución de Montcada y Reixac, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el impacto de estas infraestructuras fuese el menor posible. En este sentido, el Gobierno de la nación tiene un deber y un compromiso adquirido con Montcada y Reixac del cual no puede desvincularse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para ejecutar el soterramiento de la línea de tren Barcelona-Portbou, a su paso por el término municipal de Montcada y Reixac.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **Antonio Gallego Burgos**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presen-

ta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de los servicios ferroviarios en la provincia de Gerona, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Con motivo de las obras del AVE en Barcelona, RENFE ha anunciado recientemente que los trenes regionales Barcelona-Gerona y Gerona-Barcelona sufrirán retrasos, así como un incremento en la duración del trayecto.

Esta nueva situación se suma a la degradación continua que sufre el servicio ferroviario de RENFE en Girona y en Cataluña. En los últimos años, los usuarios de la línea mencionada han sufrido innumerables incidencias: retrasos; escasos servicios de limpieza y mantenimiento de convoyes y estaciones; falta de cobertura telefónica y de línea GPRS en tramos del trayecto,... así como un aumento de la duración del trayecto, que ha pasado de una media de una hora y cinco minutos, hace veinte años, a una hora y veintinueve minutos actualmente.

Estas deficiencias del servicio contrastan con el importante incremento de las tarifas ferroviarias y que a partir del 1 de enero de 2009 han afectado, de manera considerable, a los abonos mensuales, los utilizados mayoritariamente por los usuarios de esta línea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Plan de medidas de estímulo y promoción del uso del transporte ferroviario de la línea regional Barcelona-Girona-Portbou, que incorpore, entre otras actuaciones: indemnizaciones por retrasos en los trenes Cataluña Express iguales a los aplicados en los demás trenes regionales; medidas que mejoren la calidad del servicio, como la mejora de la megafonía de información en todos los trenes, conexión a la red eléctrica para los aparatos electrónicos y/o informáticos, conexión WIFI y telefonía móvil.

2. Crear un servicio de cercanías integrado en la Comarca de Girona que armonice los servicios de Girona-Blanes, Girona-Portbou y Girona-Maçanet de la Selva-Hostalric.

3. Instalar un arco de seguridad en la estación de RENFE de Girona y poder así proceder a la reapertura de la consigna situada en dicha estación, y que permanece cerrada desde hace un año y medio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—**Dolors Montserrat Montserrat** y **Antonio Gallego Burgos**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Educación, Política Social y Deporte, la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la promoción del conocimiento sobre la gran hambruna de los años 1932-1933 en Ucrania.

Antecedentes

Durante los años 2007-2008 Ucrania y la comunidad internacional conmemoraron 75 años del Holodomor (la Gran Hambruna artificial) en Ucrania de los años 1932-1933, la tragedia nacional que cobró las vidas de millones de personas. En el marco del conmemoración del 75.º aniversario del Holodomor distintos organismos internacionales y parlamentos nacionales han aprobado las resoluciones para honrar la memoria de las víctimas de esta tragedia humanitaria.

Entre los organismos internacionales que conmemoraron la Gran Hambruna: el Consejo Ministerial de la OSCE (noviembre de 2007), Asamblea General de la UNESCO (noviembre 2007), el Parlamento Europeo (octubre de 2008), Asamblea General de la ONU (diciembre de 2008).

Entre los estados, hasta el momento los parlamentos de 21 países del mundo honraron la memoria de las víctimas de la hambruna de los años 1932-1933 en Ucrania y condenaron la política del régimen estalinista, Catorce de ellos la reconocieron como un genocidio contra el pueblo ucraniano.

El 30 de mayo de 2007, en el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley de conmemoración del 75.º aniversario de la Gran Hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933, declarando que «apoya los esfuerzos del Gobierno de Ucrania para hacer público el conocimiento internacional de la hambruna ucraniana».

Las mencionadas decisiones de los organismos internacionales y parlamentos estatales han abierto el camino para divulgar internacionalmente el conocimiento sobre la Gran Hambruna en Ucrania y para promover la concienciación sobre esta tragedia del pueblo ucraniano con el fin de evitar que atrocidades de este tipo vuelvan a repetirse en futuro. La explicación de la Gran Hambruna en el currículum escolar es una de las formas de educar a los estudiantes en los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.

En el mismo sentido conviene destacar que la resolución de la Asamblea General de la UNESCO «Del

eternizamiento del recuerdo de las víctimas de la hambruna en Ucrania», aprobada en noviembre de 2007, llama a los países-miembros a promover la memoria de la Gran Hambruna, incorporando en los programas educativos y de investigación la información sobre esta tragedia (párrafo 3 de la resolución).

Son varias las autoridades educativas del mundo que han introducido el estudio del «Holodomor» en los libros de texto de la educación secundaria para su conocimiento como una de las grandes masacres del siglo XX, conjuntamente estudiado con otras masacres como fueron el Holocausto o el régimen del terror de los Jemeres Rojos en Camboya.

Por todo ello, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, convencido de que la tragedia de la Hambruna debe ser un recordatorio a las generaciones actuales y futuras para que respeten incondicionalmente los derechos humanos a fin de evitar que se repitan tragedias semejantes y:

— Recordando la Declaración para conmemorar el 75.º aniversario del Holodomor, acontecido en 1932 y 1933 en Ucrania del Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, aprobada el 30 de noviembre de 2007.

— Recordando la Resolución en conmemoración del Holodomor, Hambruna artificial de los años 1932-1933 en Ucrania del Parlamento Europeo, aprobada el 23 de octubre de 2008.

— Dando cumplimiento a la Resolución “Del eternizamiento del recuerdo de las víctimas de la hambruna en Ucrania” de la UNESCO, aprobada el 1 de noviembre de 2007, que, en su párrafo 3 llama a los países-miembros a promover la memoria de la Gran Hambruna, incorporando en los programas educativos y de investigación la información sobre esta tragedia.

— Dando cumplimiento a las disposiciones de la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados de España de conmemoración del 75.º aniversario de la Gran Hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933, aprobada el 30 de mayo de 2007, que declara el apoyo a “los esfuerzos del Gobierno de Ucrania para hacer público el conocimiento internacional de la hambruna ucraniana”.

Insta al Gobierno a impulsar la incorporación de la información sobre la hambruna en Ucrania de los años 1932-1933 en los textos escolares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para el establecimiento de una prestación básica de 600 euros mensuales en concepto de formación para personas que hayan agotado la prestación por desempleo, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

Según los últimos datos disponibles a 28 de febrero de 2009, el paro registrado en el conjunto del Estado es de 3.481.859 personas, cifra que representa un incremento interanual del 50,38 por 100 (1.166.528 personas más). El descenso sobre el mismo mes del año 2008 en el número de contratos firmados ha sido del 28,8 por 100 (410.624 contratos menos); el descenso de un 37,9 por 100 de los indefinidos ha sido más intenso que el 27,4 por 100 de los temporales.

En Cataluña la situación es todavía más dramática, a 28 de febrero de 2009 se contabilizan 479.487 personas en paro, la cifra más alta de los trece últimos años, con un incremento interanual del 64,8 por 100 (188.575 personas en paro más que hace un año) A nivel de contratación interanualmente se registra un descenso del 32,06 por 100 (70.459 contratos menos) y por tipos de contratación la categoría de indefinidos registra el mayor decrecimiento, un 38,7 por 100 (15.913 contratos indefinidos menos) frente al 31,2 por 100 de los temporales (54.546 contratos temporales).

Estos datos confirman que la destrucción de empleo continúa en caída libre y que el horizonte de los 4 millones de parados es próximo. Las previsiones de organismos oficiales, como el Banco de España, mantienen el pesimismo sobre el futuro de a corto y medio plazo de la economía española y auguran un incremento significativo del paro de larga duración.

Las causas del incremento del paro tienen su razón de ser en el modelo económico desarrollado por los gobiernos de este país los últimos veinte años: salarios bajos, precariedad laboral, insuficiente cualificación, poco valor añadido y fuerte dependencia energética del petróleo.

La prestación por desempleo y las indemnizaciones por despido son una primera medida automática ante las situaciones de exclusión, pero éstas no llegan a todas las personas afectadas y tampoco se prolongan el tiempo que sería deseable. Otros instrumentos como las rentas activas de inserción establecen límites de ingresos muy restrictivos para el acceso, hecho que excluye y/o retrasa la entrada a beneficiarios, agravando por

otra parte las situaciones que requieren de apoyo inmediato.

Si bien la acción preventiva ante este tipo de situaciones debe de ser multidisciplinar en lo relativo a la regulación del sistema financiero, al cambio de modelo productivo y en la reconversión hacia actividades de mayor valor añadido, es también imprescindible incrementar el grado de cobertura de protección social y garantizar unos ingresos mínimos para que aquellas personas con mayor riesgo de exclusión puedan llevar una vida digna.

Las recetas aplicadas hasta ahora por el Gobierno nos confirman la apuesta por un modelo neoliberal de relaciones laborales, basado en el abaratamiento del despido y desregulación del mercado de trabajo, frente a la necesidad de mejorar los salarios y los derechos sociales de los trabajadores, es decir, una legislación laboral más protectora y una renta garantizada para evitar la exclusión social. El debate debería de centrarse en un nuevo modelo laboral más solidario, que impulse la transformación del modelo productivo e incremente los derechos laborales y sociales sin distinción.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al establecimiento de una prestación básica de 600 euros mensuales durante seis meses para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo, habilitando los recursos necesarios para su financiación. Las comunidades autónomas se responsabilizarán de la gestión de dicha prestación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la incorporación de las Minas de Rodalquilar (Almería) al catálogo de bienes industriales incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

Las Minas de Rodalquilar, localizadas en el municipio almeriense de Níjar, constituyen un conjunto protegido por la Junta de Andalucía mediante la Resolución de 7 de enero de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuarenta y cuatro bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Industrial relacionados con la minería de los siglos XIX y XX en la provincia de Almería (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2004).

Tal y como señala esta misma Resolución, el patrimonio industrial minero almeriense representa un importante testimonio de una de las épocas más gloriosas de la actividad económica de la provincia, abarcando desde la primera época de la revolución industrial almeriense hasta el final, en la década de los sesenta, y constituye un valioso testimonio material del gran cambio experimentado en la sociedad almeriense del siglo XIX y principios del XX.

Entre los distintos paisajes industriales almerienses destacan las Minas de Rodalquilar. Tanto las minas propiamente dichas, como las instalaciones construidas para la explotación y tratamiento del mineral son muestras de que la extraordinaria riqueza mineral de la provincia ha propiciado una continuada explotación de sus recursos mineros a lo largo del tiempo, intensificándose de manera extraordinaria desde principios del siglo XIX hasta mediados del XX.

Si bien durante los últimos años se han realizado una serie de actuaciones destinadas a conservar parte de las instalaciones que constituyen este bien protegido, el estado de conservación de algunas de las antiguas instalaciones de las Minas de Rodalquilar aconseja continuar con esta tarea, a fin de conseguir tanto una consolidación integral de este bien, como proseguir en la tarea de divulgar la singularidad e importancia del Patrimonio Industrial Minero de Almería

El Plan de Patrimonio Industrial, de ámbito estatal, que gestiona la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, pretende «acometer la protección, conservación y proyección social de dicho Patrimonio y de instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso futuro de conjuntos, edificios y elementos industriales, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económico». En este Plan de Patrimonio Industrial tienen cabida «todas las manifestaciones arquitectónicas o tecnológicas de las actividades productivas, distribución de la producción o su consumo, así como las fuentes documentales».

La incorporación de las Minas de Rodalquilar, de Almería, al catálogo de bienes industriales incluidos en el citado Plan de Patrimonio Industrial posibilitaría que este bien protegido, representativo del Patrimonio

Industrial almeriense, se beneficiara de las distintas intervenciones que el Instituto del Patrimonio Cultural de España desarrolla en todo el Estado por medio de dicho Plan.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar las Minas de Rodalquilar, de Almería, al catálogo de bienes industriales incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial que desarrolla el Ministerio de Cultura, por medio del Instituto del Patrimonio Cultural de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la rehabilitación de las baterías de costa de Cabo Tiñoso, Cala Cortina, La Chapa, Posición X (Portmán) y Aguilones y Conejos, para su debate en Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La singular topografía de Cartagena y su puerto natural han motivado el paso de numerosas culturas a lo largo de la historia. Cartagena ha tenido una gran importancia estratégica, por lo que todas ellas fueron dotando a la ciudad de sistemas defensivos mas novedosos en cada época, convirtiéndola hoy en día en un referente por el valor del patrimonio fortificado.

En su historia más reciente, ante la necesidad de defender la ciudad de Cartagena, puerto y astillero militar, de ataques por mar (y más tarde por aire), se construyeron entre los siglos XVIII y principios del XX una serie de baterías de costa, cuyo uso se fue adaptando y modernizando según las necesidades defensivas.

Las baterías de costa están situadas en enclaves privilegiados de gran belleza paisajística y de riqueza de flora y fauna. En el mes de noviembre del año 2006, el

Ministerio de Medio Ambiente pagó al Ministerio de Defensa 8 millones de euros por adquirir las baterías de Cabo Tiñoso, Cala Cortina, La Chapa, Posición X (Portmán) y Aguilones y Conejos.

Con posterioridad, la Demarcación de Costas en Murcia encargó unos planes de gestión de cada batería en los que consta información detallada sobre sus características, situación, accesos, instalaciones e infraestructuras de que disponen y el estudio sobre sus posibles usos.

La colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Defensa ha demostrado que el patrimonio militar tiene un gran atractivo para el turismo y ofrece posibilidades muy aptas para el uso turístico y cultural. La experiencia de la rehabilitación del Fuerte de Navidad, una instalación militar situada en la boca del puerto de Cartagena, así lo demuestra.

Por tanto, la puesta en valor de las baterías adquiridas por Medio Ambiente a Defensa contribuiría a preservar esas instalaciones de alto valor patrimonial, a difundir el patrimonio histórico-militar de Cartagena y España, acercar a nuestras Fuerzas Armadas a la sociedad a través del conocimiento de nuestra historia más reciente, impulsar zonas de gran valor paisajístico, medioambiental y permitir su uso turístico.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desarrollar los planes de gestión de las baterías de Cabo Tiñoso, Cala Cortina, La Chapa, Posición X (Portmán) y Aguilones y Conejos, mediante la elaboración de proyectos concretos para su rehabilitación y establezca propuestas concretas para usos turísticos, medioambientales o culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**María del Pilar Barreiro Álvarez**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector español productor de tomates a nivel comunitario, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

España es el primer productor de tomate fresco comunitario. La economía y el empleo de un buen número de municipios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana dependen de la producción y de la exportación de tomate fresco.

En los últimos cuarenta años las empresas agrícolas vienen realizando una importante apuesta a favor de la modernización y continuas inversiones, con lo que han logrado mejorar su competitividad y, en consecuencia, posicionarse de forma sostenida en los mercados de la Unión Europea (en adelante, UE).

En el ámbito de la producción de frutas y hortalizas, las relaciones comerciales con los países terceros mediterráneos son especialmente importantes, ya que sus producciones entran en competencia directa con nuestro país, debido a la cercanía del mercado comunitario y a la coincidencia de calendarios.

Gracias al ventajoso acuerdo actual, en el período 2003-2008 las exportaciones de tomate a la UE procedentes de Marruecos evolucionan al alza, en detrimento de las españolas.

El contingente impuesto por la UE al tomate de Marruecos ha venido siendo limitativo en general, si bien en las últimas tres campañas se ha visto ampliamente sobrepasado, detectándose ineficiencias en la aplicación del derecho de aduana. El esfuerzo por mejorar la calidad y los rendimientos del sector productor español no será eficaz si se aumentan las concesiones a Marruecos.

En febrero de 2006 comenzó a negociarse la renovación del Acuerdo de Asociación, en el que Marruecos persigue, básicamente, un aumento del actual contingente y la eliminación del calendario y del precio de entrada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar la defensa de los intereses del sector español productor de tomate a nivel comunitario.

— Adecuar y unificar el método de establecimiento del precio de entrada para garantizar la transparencia de las transacciones.

— Proponer ante la Comisión Europea el reforzamiento de los controles aduaneros de los puntos de entrada del tomate marroquí en la UE para asegurarnos de que se cumplen los acuerdos en todos sus aspectos (precios y contingentes) y en cada momento.

— Facilitar a las Comunidades Autónomas el acceso a los datos de volúmenes de importación y de precios registrados en las aduanas de la UE.

— Estudiar el potencial productivo marroquí y la necesidad de diversificación productiva y de cooperación entre ambas orillas del Mediterráneo.

— Exigir el cumplimiento de lo relativo a las exigencias de las condiciones fitosanitarias en los productos de importación.

— Poner en conocimiento de la Comisión Europea estas reivindicaciones, con objeto de que sean tenidas en cuenta a la hora de avanzar en las negociaciones bilaterales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Juan Callejón Baena, Ana Cano Díaz, Carmelo López Villena, Juana Serna Masiá, José Oria Galoso, Javier Mármod Peñalver y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a inversiones para promover el desarrollo rural sostenible en la comarca almeriense de los Vélez, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante nota de prensa emitida el pasado 13 de enero de 2009, comunicó que dicho departamento acometería «correcciones hidrológicas de la rambla Chirivel, tramo Chirivel-Pícolo, en Vélez Blanco (Almería) con inversión de 4 millones de euros y 108 puestos de trabajo».

Asimismo, se recogían las actuaciones «Corrección hidrológica de la rambla Chirivel, tramo Pícolo-El Jardín, en Vélez Blanco y Chirivel (Almería), por importe de 4 millones de euros, con 108 puestos de trabajo», y «Correcciones hidrológicas de las ramblas vertientes al río Caramel, en Vélez Blanco y María (Almería), por 4,5 millones de euros y 122 puestos de trabajo».

Por otra parte, el propio Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante una nota de prensa publicada el pasado 3 de marzo de 2009, comunicó que dicho Ministerio, «a través de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) la licitación por la vía urgente de las obras de corrección hidrológica de la rambla de Chirivel, en el tramo comprendido entre Chirivel y Pícolo, situado en el término municipal de Chirivel (Almería). El presupuesto base de licitación

alcanza los 3.477.188,84 euros y el plazo de ejecución es de ocho meses». Por tanto, la cantidad que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tenía previsto invertir en este proyecto se ha visto reducida en 522.811,16 euros.

El 9 de marzo de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, mediante una nueva nota de prensa, comunicó «la licitación por la vía urgente de las obras de corrección hidrológica de la Rambla de Chirivel, en el tramo comprendido entre Pícolo y El Jardín, en los términos municipales de Chirivel y Vélez-Blanco (Almería). El presupuesto base de licitación alcanza los 3.649.903,77 euros y el plazo de ejecución es de ocho meses»; es decir, 350.096,23 euros menos de lo previsto inicialmente para esta actuación.

Una nueva nota de prensa del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, fechada el 6 de marzo de 2009, comunicó «la licitación por la vía urgente de las obras de corrección hidrológica de las ramblas vertientes al río Caramel, en los términos municipales de Vélez-Blanco y María (Almería). El presupuesto base de licitación alcanza los 4.088.032,25 euros y el plazo de ejecución es de ocho meses». Dicha cantidad supone una disminución de 411.967,75 euros respecto a la cantidad inicial prevista.

En total, la cantidad que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tenía previsto invertir en la comarca almeriense de Los Vélez para realizar actuaciones en distintos cauces se ha visto reducida en 1.284.875,11 euros.

Las distintas Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a promover, mantener y mejorar la actividad agrícola, ganadera y forestal, de tal modo que éstas sean compatibles con el desarrollo sostenible del medio rural. Esta tarea se torna prioritaria en aquellas zonas rurales calificadas como de agricultura de montaña, como es el caso de los municipios que integran la comarca almeriense de Los Vélez.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a invertir en la comarca almeriense de Los Vélez 1.284.875,11 euros —diferencia entre las cantidades previstas en un principio y las finalmente destinadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para realizar las actuaciones “Correcciones hidrológicas de la rambla Chirivel, tramo Chirivel-Pícolo, en Vélez Blanco (Almería)”; “Corrección hidrológica de la rambla Chirivel, tramo Pícolo-El Jardín, en Vélez Blanco y Chirivel (Almería)”; y “Correcciones hidrológicas de las ramblas vertientes al río Caramel en Vélez Blanco y María (Almería)”».

Esta cantidad habrá de destinarse a impulsar, de manera coordinada con las Administraciones locales y autonómica, nuevas actuaciones que fomenten la actividad económica en el medio rural y promuevan el desarrollo rural sostenible en los distintos municipios de la Comarca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Director del Prerrománico asturiano, para su debate en la Comisión de Cultura.

Recientemente, el Sr. Ministro de Cultura visitaba Oviedo para inaugurar una exposición sobre la «Ruta de la Plata» en el contexto de la finalización de las obras del Museo Arqueológico de Asturias.

La visita del Sr. Ministro defraudó totalmente las expectativas generadas en Asturias dado el contexto en el que se producía, sobre la necesidad de un Plan Integral para el Prerrománico asturiano, a tenor del lamentable estado de deterioro que padecen un número importante de los monumentos del antiguo Reino de Asturias.

En dicha visita el Sr. Ministro, como suele ser frecuente en España cuando se tiene un problema al que no se sabe dar solución, anunció la creación de un patronato y de una comisión de expertos, comprometiéndose a la vez la creación de un centro internacional, por supuesto, del Prerrománico.

El Plan del Prerrománico viene siendo un compromiso incumplido de la Administración del Estado junto con el Gobierno asturiano desde el año 2000. Desde el Ministerio de Cultura se ha elaborado, con la financiación del Ministerio de Vivienda, un plan redactado por los Sres. Fernando Nanclares y Antón Capitel, plan que duerme el sueño de los justos en algún cajón del Ministerio desde el mismo momento de hacerse público, básicamente porque dicho plan pone en cuestión una obra faraónica en el acceso a Oviedo por medio de una losa de hormigón que pone en grave riesgo precisamente una de las joyas arquitectónicas del Prerrománico asturiano, como es la Iglesia de San Julián de los Prados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Aplicar de forma inmediata, y en colaboración con el Gobierno de Asturias, el Plan Director del Prerománico Asturiano, disponiendo para su ejecución de las partidas presupuestarias necesarias.

2. Evitar, en cualquier caso, que dicho plan pueda admitir la construcción de la denominada Losa de Santullano por el peligro de colapso que supondría para la Iglesia de San Julián de los Prados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento del yacimiento arqueológico «Despoblado de Los Millares», de Almería, con el Sello del Patrimonio Europeo, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La creación del denominado Sello de Patrimonio Europeo ha supuesto dotar a la Unión Europea de un instrumento destinado a promover y preservar los bienes culturales, los monumentos, los enclaves naturales o urbanos, incluyendo cualquier patrimonio inmaterial, tangible e intangible, contemporáneo y tradicional, y los lugares que desempeñan una función esencial a la hora de comprender la memoria y la historia europea.

De acuerdo con las reglas de procedimiento del Sello de Patrimonio Europeo, podrán incorporarse a la lista de bienes reconocidos por este sello «aquellos enclaves que hayan desempeñado un papel esencial en la historia de Europa y que sean emblemáticos de la identidad europea y/o de la interacción transnacional dentro del espacio cultural europeo». Entre estos bienes han de destacarse los yacimientos arqueológicos.

El yacimiento arqueológico denominado «Despoblado de Los Millares», localizado en los términos municipales de Santa Fe de Mondújar y Gádor, pertenecientes a la provincia de Almería, está protegido por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 112/1996,

de 12 de marzo, por el que queda delimitado el ámbito afectado por la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, del yacimiento denominado «Despoblado de Los Millares», en los términos municipales de Santa Fe de Mondújar y Gádor (Almería). De acuerdo con este Decreto, el «Despoblado de Los Millares» ha de considerarse «como el más importante de los yacimientos europeos de la Edad del Cobre, tanto por la extensión como por la entidad de sus restos».

La incorporación del «Despoblado de Los Millares» a la lista de bienes reconocidos por el Sello de Patrimonio Europeo facilitaría que la puesta en valor de este yacimiento reforzara el apoyo de los europeos a una identidad europea común; asimismo, la concesión de este sello fomentaría el sentido de pertenencia a un espacio cultural común, reforzando con ello la cooperación entre los Estados de Europa, y constituyendo un medio para proteger y promover nuestro patrimonio cultural con el fin de identificar y legar dicho patrimonio a las generaciones futuras.

Conforme a las reglas de procedimiento para la adhesión al Sello del Patrimonio Europeo, y a efectos de la presentación de candidaturas para que un determinado bien sea reconocido con el Sello del Patrimonio Europeo, corresponde a cada Comunidad Autónoma ser interlocutora en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, que será el organismo que habrá de remitir a la Secretaría del Sello del Patrimonio Europeo su decisión al respecto.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actuaciones necesarias para que el yacimiento arqueológico denominado “Despoblado de Los Millares”, en Almería, sea reconocido con Sello del Patrimonio Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Pro-

posición no de Ley, relativa al diagnóstico precoz del cáncer de colon, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Cada año se detectan en España 25.000 nuevos tumores de colon y recto. Según los datos de la Sociedad Española de Oncología Médica, este tipo de cáncer se cobró la vida de 98.046 personas en 2006, convirtiéndose en el cáncer más frecuente, por delante del de mama y pulmón, y en el más mortal.

En el cáncer, la palabra clave es la prevención y la detección precoz. Sólo de esta forma podemos ganarle la batalla a esta terrible enfermedad que en 2007 se cobró la vida de más de siete millones y medio de personas en el mundo. Los buenos resultados obtenidos con el cribado en el cáncer de mama, o la vacuna contra el cáncer de cuello útero debieran animarnos a extender este tipo de actuaciones preventivas y de detección precoz a otro tipo de cánceres, en la seguridad de que el 30 por ciento de las muertes por cáncer podrían haberse evitado, de haberse diagnosticado a tiempo.

Este es el caso del cáncer colo-rectal. Pese a la gravedad de las cifras, este cáncer tiene un buen pronóstico si se detecta a tiempo. Por esta razón algunas Comunidades Autónomas, como la de Valencia, Murcia, Cataluña, y a las que pronto se unirá la de Madrid, han puesto en marcha proyectos piloto para su detección precoz, en la línea de lo que hace años se hizo con el cáncer de mama y con lo que aconseja la Unión Europea en la Recomendación del Consejo, de 2 de diciembre de 2003, sobre el cribado del cáncer.

El objetivo de estos proyectos, que alcanzan a parte de la población de riesgo, es evaluar la eficacia de un test de heces que detecta la presencia de sangre oculta en las deposiciones, la prueba más sencilla y económica actualmente para detectarlo, que presenta grandes ventajas frente a otras pruebas diagnósticas como la colonoscopia.

Sin embargo, en los últimos ocho años se han desarrollado hasta ocho tests diferentes, y aunque pudiera haber algunas dudas sobre la total fiabilidad de algunos, es evidente que estamos ante una prueba diagnóstica que puede salvar muchas vidas, pues, según expertos oncólogos, la realización de una prueba tan sencilla podría detectar a tiempo el 30 ó 35 por ciento de los tumores y salvar 3.600 vidas al año.

En todo caso, nos encontramos en la fase preliminar de una estrategia de salud pública, en donde no hay todavía conocimiento suficiente de qué tests son los más eficaces, no existe un único protocolo de actuación, ni una aplicación homogénea de los mismos en las diferentes Comunidades Autónomas.

España debería incorporarse cuanto antes a la lista de países que han puesto en marcha un Programa Nacional de Cribado del Cáncer de Colon, de forma que ponga orden y método en las distintas prácticas que

se están llevando a cabo en algunas Comunidades Autónomas, extendiéndolas al resto, puesto que no es admisible que un elemento esencial de cara a determinar las posibilidades de supervivencia del paciente sea objeto de desigualdades territoriales.

Es, por tanto, necesario abordar, en el seno de la Estrategia Nacional del Cáncer, una línea específica de trabajo para la prevención del cáncer de colon, que contemple campañas de prevención, con determinación de los principales factores de riesgo, y de detección precoz, de ámbito nacional y aplicación homogénea, siendo el Ministerio de Sanidad y Consumo, como garante de la Cohesión del Sistema Nacional de Salud, quien la lidere, en el Seno del Consejo Interterritorial, y la dote con recursos suficientes para su efectiva puesta en marcha.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un Plan Nacional de Prevención del Cáncer de Colon en el que, junto a medidas de prevención y campañas informativas sobre la importancia de una alimentación adecuada y equilibrada, se establezca un sistema eficaz y homogéneo de detección precoz, mediante un protocolo común de actuación y un cribado a escala nacional.

Este Plan específico se acordará en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y deberá financiarse con cargo a los programas presupuestarios de cohesión y calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Juan de Dios Martínez Soriano**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, relativa a la realización de un estudio económico nacional sobre la utilización de productos recombinantes en el tratamiento de la hemofilia, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

El 22 de febrero de 2007 la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados aprobó la

creación de un Grupo de Trabajo, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para promover un estudio sobre la posibilidad de aplicar el factor recombinante como alternativa terapéutica de primera elección en la hemofilia.

Para el colectivo de personas que sufren hemofilia no es este un asunto menor, por razones de seguridad, más si cabe teniendo en cuenta que este colectivo se vio duramente castigado en los años ochenta con la epidemia del VIH/Sida y, en los noventa, con los contagios por el virus de la Hepatitis C (VHC), debidos al uso de hemoderivados contaminados. En la actualidad las alarmas se han encendido al conocer la existencia de un fallecido en 2005 por la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jacob (vECJ), que había sido donante de plasma para la elaboración de un hemoderivado para el tratamiento intravenoso de la hemofilia y la posibilidad de que existan más.

La seguridad en el tratamiento de la hemofilia a través de factores recombinantes radica en el origen de los mismos ya que, a diferencia de los procedentes de la hemodonación, susceptibles de transmitir enfermedades a través del plasma humano, los factores recombinantes se obtienen mediante técnicas de ingeniería genética en células de mamífero.

Otra característica a favor de los factores recombinantes, a diferencia de los factores plasmáticos, es su capacidad de ser mejorados. Precisamente por ello, representan el futuro del tratamiento de la hemofilia ya que se podrán mejorar todavía más en su seguridad, en su eficacia, en su menor capacidad para producir inhibidores e incluso en hacerlos más cómodos de administrar.

El mencionado Grupo de Trabajo ya ha elaborado su informe, si bien, todas las informaciones apuntan a que no se decanta ni a favor ni en contra de la recomendación del factor recombinante como tratamiento de primera elección en la hemofilia, posiblemente por no disponer de información suficiente acerca del coste que supondría para el Sistema Nacional de Salud esta decisión.

De hecho, uno de los principales argumentos para la utilización de factores plasmáticos en lugar de recombinantes para el tratamiento de la hemofilia es la diferencia en el coste económico. Sin embargo, no se deben olvidar otros gastos sanitarios derivados de la utilización de productos plasmáticos que no ofrecen una máxima seguridad. Dichos costes son los relacionados con tratamientos anti VIH, VHC, VHB, tratamientos psicológicos para las personas afectadas por estas enfermedades y para su entorno familiar, tratamientos reproductivos en parejas serodiscordantes (para evitar contagios y transmisión a la descendencia), tratamientos de las secuelas de las infecciones por VIH y VHC, indemnizaciones, absentismo laboral y un largo etc. Pero fundamentalmente, no se debe olvidar el coste en términos de vidas humanas, ya que muchas de estas enfermedades han sido y serán todavía fatales.

Por otro lado, aunque no partimos de cero en el tratamiento con recombinantes ya que, según un Estudio de la Federación Española de Hemofilia, aproximadamente estamos en una utilización en torno al 40 por ciento, esta proporción no es igual en todas partes, encontrando Comunidades Autónomas donde se utiliza en casi un 100 por ciento de los casos, y otras donde dista mucho de esa proporción.

Son, por tanto, razones de seguridad y de equidad las que aconsejan acompañar al informe elaborado por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Farmacia dentro del Consejo Interterritorial de Salud, de otro estudio de carácter económico que analice con detenimiento todos los costes, incluidos los ocultos, que conlleva el mantenimiento de la terapia actual y compararlos con los que generaría el cambio hacia la aplicación del factor recombinante como alternativa terapéutica de primera elección en la hemofilia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la elaboración de un estudio de coste/efectividad sobre la utilización de productos recombinantes en el tratamiento de la hemofilia, en el seno del Sistema Nacional de Salud, al objeto de valorar su inclusión como alternativa terapéutica de primera elección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Mario Mingo Zapatero**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, sobre mejora de la seguridad de los juguetes, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La UE está inmersa en un proceso de revisión de la actual normativa sobre seguridad en los juguetes. El objetivo de esta revisión es adaptarla a la aparición de productos fabricados con nuevos materiales y tecnologías, y evitar de esta forma que se repitan casos como el de Mattel, que en 2007 se vio obligado a retirar del mercado juguetes peligrosos para la salud de los niños.

En el debate parlamentario los eurodiputados subrayaron que la normativa vigente no sirve para luchar contra los juguetes importados, de los que un 80 por ciento están fabricados en China.

Los estados miembros tendrán dos años para aplicar las nuevas normas, y cuatro en lo referente a las restricciones químicas. Hasta entonces la seguridad de los juguetes se regirá por la actual normativa.

Unos meses antes, en julio de 2008, entró en vigor otra norma de la Unión Europea que prohibía la comercialización de juguetes magnéticos que no tengan una etiqueta con la advertencia de los riesgos. La misma tiene una vigencia limitada en el tiempo, doce meses, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga, a la espera de lo que decida definitivamente la UE a propuesta del Comité Europeo de Normalización.

Sin perjuicio del plazo del que dispondrán los Estados para la aplicación efectiva de estas nuevas normas, es evidente que los niños son los consumidores más vulnerables, y su seguridad y salud ha de ser una prioridad básica para cualquier gobierno. De ahí que con ocasión de este debate en la UE debamos hacer una reflexión acerca de qué estamos haciendo en España para garantizar la seguridad de los artículos con los que juegan nuestros niños.

Estamos pues ante un problema que presenta una doble dimensión, intra y extra comunitaria, y un periodo transitorio durante el cual la seguridad en los juguetes debería ser reforzada con otro tipo de medidas que transmitan a los consumidores garantías y confianza.

Los fabricantes, distribuidores, minoristas e importadores son los principales responsables de la seguridad de los productos que se ponen en el mercado y las autoridades públicas, las que han de garantizar en última instancia la seguridad de todos los juguetes que se venden en nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Firmar un pacto de seguridad del juguete con todo el sector en el que se refleje el compromiso de autorregulación y refuerzo de la vigilancia del mercado para prevenir posibles alertas por vulneración de la normativa vigente.

2. Elaborar una guía de buenas prácticas de fabricación encaminada a reducir los posibles riesgos y proporcionar información suficiente, en lenguaje accesible para los consumidores, sobre las condiciones de utilización segura de los juguetes.

3. Reforzar los puntos de inspección fronteriza, así como elaborar un protocolo específico para el control de los juguetes extracomunitarios, con el fin de prevenir y evitar los riesgos que presentan para la salud y

la integridad de los niños los procedentes de aquellos países que reiteradamente incumplen la normativa europea de seguridad.

4. Incrementar las medidas de control de los juguetes comercializados en el mercado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2009.—**Dolors Nadal i Aymerich**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para modificar temporalmente el régimen de deducciones aplicables a las actividades de I+D+i y a actividades TIC, con el fin de avanzar el pago de las mismas.

Antecedentes

Aprovechando el marco fiscal favorable que regulan los artículos 35 y 36 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en los últimos años muchas empresas —la mayoría PYME— han realizado elevadas inversiones en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, así como también en el del fomento de las tecnologías de la información y la comunicación. Dichas inversiones, lejos de ser fruto de un momento coyuntural o a corto plazo, implicaban e implican la organización de un plan a medio-largo plazo. Sin embargo, en el actual contexto de recesión económica, muchas de estas empresas se han visto sometidas a fuertes tensiones de tesorería; las que, a su vez, derivan de una creciente falta de liquidez. Todo ello está provocando que algunas de esas empresas estén reduciendo drásticamente sus planes de I+D+i o de fomento de las TIC; mientras que otras, en cambio, ven claramente amenazada su viabilidad y su supervivencia.

La dinámica antedicha es la acostumbrada en cualquier crisis. No obstante, la crisis actual, de raigambre financiera, reviste especial gravedad por la falta de un modelo productivo orientado y definido. Ahora más que nunca es necesario que se siga investigando e innovando. Por ello, es necesario impulsar medidas que, con carácter urgente, ayuden a remontar y a reactivar la economía. En Francia, por ejemplo, una de las fórmulas que se han

revelado más exitosas para aportar liquidez al tejido de las empresas más innovadoras y para incentivar la continuidad de sus inversiones, muy en particular de pequeñas y medianas empresas, ha consistido en avanzar y acelerar el sistema de aplicación de las deducciones a la I+D+i en su impuesto sobre sociedades.

Adaptada al contexto español, la reforma introducida por el Gobierno francés desde enero de 2009 pasa por la eliminación de los topes a las deducciones a la I+D+i y a las TIC (arts. 35 y 36 LIS) en la cuota íntegra que prevé el actual artículo 44.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como el pago de los importes deducibles no aplicados en los tres últimos ejercicios (2005, 2006 y 2007) y la estimación del importe del ejercicio en curso —prorrogable para 2009, 2010 y 2011— por parte del Estado. Prima facie ello dará la liquidez que precisan un buen número de empresas innovadoras; y, además, también permitirá que un buen número de ellas se imputen gran parte del negativo que arrastran derivado de sus actividades en I+D+i. Con ello, se permite que las empresas innovadoras se beneficien inmediatamente de las deducciones fiscales por actividades de I+D+i y por actividades TIC que hagan o hayan hecho en los últimos años, sin tener que esperar que pase la crisis, que vengan años mejores y que la empresa vuelva a conseguir beneficios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, mediante la aprobación del oportuno Real Decreto-ley y con carácter temporal hasta el año 2011, el régimen de aplicación de las deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35) y para el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación (artículo 36), que prevé el artículo 44.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el fin que los sujetos pasivos puedan:

1. Aplicarse el 100 por ciento de las deducciones sobre la cuota íntegra para los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011, sin aplicación de los límites previstos en la misma Ley.
2. Solicitar la devolución inmediata de las deducciones no aplicadas en los tres últimos períodos impositivos (2005, 2006 y 2007). La devolución del crédito fiscal deberá articularse, bien mediante solicitud de reembolso, bien en el momento de la presentación de la próxima declaración del impuesto sobre sociedades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), para su debate en la Comisión de Cooperación.

Exposición de motivos

Han transcurrido cerca de dos años y medio desde la aprobación de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. Su disposición transitoria primera incluye, textualmente:

«El Gobierno presentará en las Cortes Generales, para su tramitación y, en su caso, aprobación en la presente legislatura, un Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).»

Una vez más, se ha incumplido, sin ningún tipo de rubor, una ley emanada de las Cortes Generales y se mantiene, agravada por el retraso, la necesidad de la presentación para su tramitación en esta Cámara de un proyecto de ley de Reforma del FAD con el objetivo de garantizar el uso eficiente de la ayuda oficial al desarrollo que se canaliza a través de este instrumento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, en un plazo máximo de un mes, un proyecto de ley de reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo que aborde, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Separar en herramientas distintas la internacionalización de la empresa española y los créditos para el desarrollo.
- b) Los fondos utilizados para apoyar la exportación deben dejar de contabilizarse como AOD.
- c) Incorporar la transparencia y la participación social como principios y criterios prácticos de actuación en todos los nuevos instrumentos que se deriven.
- d) Asegurar que todos los instrumentos integrales de la AOD se rigen por unos mismos criterios de planificación, ejecución y seguimiento, y se aplican buscando la máxima eficacia.
- e) Abandonar en su totalidad la práctica de ligar la ayuda a la compra de bienes o servicios españoles.
- f) Promover instrumentos específicos para las contribuciones multilaterales y para la acción humani-

taria que correspondan a las características y requerimientos diferenciados de estos tipos de cooperación.

g) Adoptar unos criterios claros y orientadores sobre el uso del crédito en la ayuda cumpliendo la recomendación del CAD (prestando especial atención a la no generación de la deuda externa insostenible en PVD).

h) Asegurar que los instrumentos resultantes dirigidos a fomentar la internacionalización de la empresa española en los países en desarrollo son coherentes con los principios y objetivos de la Ley de Cooperación y cuentan con los análisis de impacto necesarios para garantizarlo.

i) Impulsar la actuación socialmente responsable de la empresa española en el exterior.

j) Poner en marcha, con carácter inmediato el anunciado plan de evaluación de los créditos otorgados por el PAD, en cuyo desarrollo se dé cabida a todos los actores implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión del Estatuto de los Diputados

161/000941

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre medidas de transparencia y eficacia del régimen de incompatibilidades de los Diputados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión del Estatuto de los Diputados. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre Medidas de transparencia y eficacia del régimen de incompatibilidades de los Diputados, para su debate en la Comisión correspondiente.

Ante el debate público y el impacto social que están suscitando algunos casos relevantes de incompatibilidades entre la actividad parlamentaria de los Diputados y el ejercicio simultáneo de profesiones o cargos remunerados ajenos a su estatuto legal, al margen de la Cámara, y para evitar toda sensación de laxitud en la aplicación del Régimen de Incompatibilidades, se plantea la conveniencia de adoptar una serie de medidas de transparencia y eficacia del mismo, evitando la instrumentalización o la confusión entre la actividad parlamentaria y los intereses privados, económicos o profesionales.

Del mismo modo, se plantea la necesidad de reforzar la asistencia al trabajo parlamentario, estableciendo el correspondiente régimen disciplinario que penalice las inasistencias injustificadas.

Por todo ello, se presenta la siguientes

Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso de los Diputados:

1. Acuerda que los órganos de la Cámara, por los procedimientos reglamentarios establecidos, promuevan la dedicación exclusiva de los Diputados a la actividad parlamentaria, con medidas de transparencia y verificación del régimen de incompatibilidades de los Diputados, así como medidas orientadas a reforzar su asistencia a las sesiones parlamentarias:

a) Creando un registro público de actividades, abierto a toda la ciudadanía, y un registro interno, de acceso a la Comisión del Estatuto de los Diputados, de bienes patrimoniales declarados;

b) Primando la dedicación exclusiva al trabajo parlamentario, autorizando actividades compatibles, como es el caso de la proyección de opinión en los medios de comunicación, participación en mesas redondas o actividad formativa y precisando las actividades

incompatibles conforme a lo que dicta la Ley, evitando toda colusión con intereses privados.

c) Estableciendo un mecanismo de esclarecimiento, vigilancia y verificación de lo declarado, facilitando que la Comisión del Estatuto de los Diputados, de oficio o a instancia de dos de sus miembros, podrá recabar las precisiones documentales que estime oportuno y realizar las investigaciones que correspondan, antes de proponer al Pleno de la Cámara la declaración de compatibilidad o la de incompatibilidad.

d) Regulando el régimen de asistencia, justificación de la inasistencia y deducciones por ausencias injustificadas, mediante una resolución de la Presidencia, a propuesta de la Mesa oída la Junta de Portavoces.

2. Insta al Gobierno a:

a) Facilitar el acceso de la Comisión del Estatuto de los Diputados al Registro de actividades, bienes y compatibilidad de Altos Cargos y miembros del Gobierno, que presenten declaración en el mencionado registro, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas.

b) Promover reformas legales y normativas de las Incompatibilidades, tanto en la ley específica como en la Ley Orgánica Electoral, tendentes a hacer plenamente eficaces las incompatibilidades de los cargos electos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000952

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley sobre sustitución de la denominación de la revista «MinusVal».

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el escrito presentado con número de registro 70.300, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de Cámara, presenta, para su discusión en Comisión de Política Social, una Proposición no de Ley para la sustitución de la denominación de la revista «MinusVal».

Antecedentes

«MinusVal» es una publicación bimestral del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, dirigida a personas con discapacidad, profesionales y entidades que trabajan en favor del colectivo de personas con discapacidad, tal y como establece la propia página web.

Dicha publicación tiene una amplia trayectoria, ya que sus orígenes se remontan al año 1974.

Durante los últimos tiempos, la terminología relativa a las personas con discapacidad ha experimentado una evolución paralela a la idea de no discriminación de este colectivo, que ha tenido un reflejo tanto en las leyes que se han ido aprobando, como en la denominación de las distintas Comisiones y Subcomisiones parlamentarias, como en el lenguaje utilizado por los ciudadanos en general.

Por ello, sorprende que el propio IMSERSO utilice dicho término prácticamente en desuso y actualmente con tintes discriminatorios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a sustituir la denominación de la revista “MinusVal” por otro término más acorde con la terminología utilizada en la actualidad y que carezca de aspectos que puedan ser discriminatorios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación de un mecanismo independiente de seguimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, para su debate en la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad.

Desde el 3 de mayo de 2008 está vigente en España la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, un novedoso instrumento legal que supone un cambio radical en la visión de las personas con diversidad funcional que tendrá un fuerte impacto legislativo en España y hace de la discriminación de las personas con diversidad funcional una cuestión de derechos humanos.

En su artículo 33, la Convención estipula:

«Artículo 33. Aplicación y seguimiento nacionales.

1. Los Estados Partes, de conformidad con su sistema organizativo, designarán uno o más organismos gubernamentales encargados de las cuestiones relativas a la aplicación de la presente Convención y considerarán detenidamente la posibilidad de establecer o designar un mecanismo de coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto en diferentes sectores y a diferentes niveles.

2. Los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.»

Así, además de los organismos gubernamentales establecidos en su artículo 33.1, la Convención establece un mecanismo de seguimiento independiente para garantizar el estricto cumplimiento de estos derechos y dotar a los ciudadanos de nuevos instrumentos de reclamación ante Naciones Unidas.

Desde organizaciones como el Foro de Vida Independiente, se considera este mecanismo de seguimiento una herramienta estratégica para conseguir la plena igualdad de oportunidades y la no discriminación de personas con diversidad funcional.

Si bien existe el Consejo Nacional de la Discapacidad, como resultado del desarrollo de la LIONDAU, su adscripción ministerial no garantiza la independencia requerida en el artículo 33.2 de la Convención.

Por ello, para el óptimo desarrollo de la Convención, se deben adoptar nuevos mecanismos de seguimiento que sean plenamente independientes tanto del Gobierno como de la administración de manera que permitan el seguimiento objetivo de su implantación. De entre las propuestas a considerar, se valora adecuadamente que este mecanismo pueda estar adscrito a una institución académica que tenga experiencia en el ámbito de los derechos humanos de las personas con diversidad funcional, con el fin de garantizar la mencionada independencia.

Se opina también que el control de esa institución debería ser parlamentario, de manera que se garantice la representación de todo el pueblo y su diversidad política y representativa a la hora de informarse del estado de cumplimiento de la Convención; el Parlamento está además en mejor disposición de adoptar las medidas legislativas que se consideren oportunas para adecuar la realidad legislativa a lo estipulado en la Convención.

Además, alrededor de la Institución académica elegida se debería establecer un Comité de Seguimiento en el que se encuentren representados todos los agentes sociales implicados: representantes de las personas discriminadas por su diversidad funcional y agrupaciones ciudadanas relacionadas o situación de dependencia, Comunidades Autónomas, Gobierno, etc.

Entre los representantes de las personas discriminadas por su diversidad funcional se considera imprescindible la presencia no sólo del CERMI, y otras entidades relacionadas sino también del Foro de Vida Independiente, una agrupación ciudadana, coordinada por Internet, que ejercita la participación directa y ha demostrado su compromiso por la lucha por los derechos de las personas con diversidad funcional y que lleva ya varios años intentando introducir en España la filosofía del modelo social, plasmada en la Convención y prácticamente ausente de facto en la sociedad española.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un mecanismo independiente de seguimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU conforme a lo estipulado en el artículo 33.2 y 33.3 de la Convención sujeto a los siguientes condicionantes:

1. Asignación a una Institución Académica independiente, experta en la Convención y el modelo social.
2. Sujeción de dicho mecanismo a control parlamentario.
3. Participación de la sociedad civil, incluyendo al Foro de Vida Independiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001640

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Piensa realizar el Gobierno alguna actuación más contundente, que las doce notas verbales, para denunciar ante los organismos internacionales los continuos rellenos que está llevando a cabo Gibraltar en aguas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/001641

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Cuáles han sido las actuaciones del Gobierno español respecto a los lugares de interés comunitario (LIC) de la Unión Europea en los que adjudicaba el organismo europeo 5.486 hectáreas de aguas próximas a Gibraltar para la protección ambiental por parte del Reino Unido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/001642

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Ha acometido alguna actuación el Gobierno de recurso ante los tribunales europeos para evitar que Gibraltar tenga una fiscalidad propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/001647

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Gestiones realizadas por el Gobierno ante la reciente expulsión de un fotógrafo español de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/001676

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Considera el Gobierno que ha actuado con la contundencia necesaria en el rechazo a la visita de Ana de Inglaterra a Gibraltar en marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/001677

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

Piensa el Ministro de Exteriores tras la visita de la Princesa Ana de Inglaterra a la Colonia, seguir acudiendo a Gibraltar para la inauguración del Instituto Cervantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/001678

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Por qué coinciden las fechas del inicio de los acuerdos de Córdoba del Foro Tripartito con la propuesta de la Unión Europea de cesión de protección ambiental por el Reino Unido de 5.486 hectáreas de aguas próximas a Gibraltar en los conocidos como lugares de importancia comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/001680

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Piensa el Gobierno recurrir ante la Unión Europea la atribución al Reino Unido del control medio-ambiental de aguas al sur de Gibraltar que le ha otorgado la comisión de la Unión Europea en tres decisiones publicadas en el Diario Oficial de la Unión, estableciendo que compete al Gobierno Británico la protección de 5486 hectáreas cercanas al Peñón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

Comisión de Justicia

181/001643

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Piensa acometer el Gobierno con urgencia la situación precaria que se produce en materia de Justicia en Algeciras (Cádiz), al estar pendientes cinco Juzgados de nombramientos de Juez y Magistrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

Comisión de Interior**181/001646**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio del Interior ante la carencia de personal en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/001651

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Enrique Fajarnés Ribas

Texto:

¿Considera el Gobierno oportuno, efectivo y económico el desplazamiento de 60 agentes de Policía Nacional de Eivissa y de Menorca a Palma de Mallorca el lunes 23 de marzo con el objetivo de hacerles una fotografía durante el acto de presentación de los nuevos policías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2009.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.

181/001653

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Es consciente el Gobierno de las dificultades que tienen los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para prestar sus servicios en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/001667

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Navarro Cruz

Texto:

¿Cuál es el número de efectivos de la Guardia Civil en activo que prestan servicio en los diferentes cuarteles de la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

Comisión de Defensa**181/001638**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jaime Reinares Fernández

Texto:

¿Tiene intención el Gobierno de desarrollar el protocolo de convenio suscrito el 23 de abril de 2003 entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Oviedo y Santa Bárbara Sistemas para crear el Museo Histórico de Tecnología e Industria Militar de Asturias en Trubia (Oviedo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

181/001639

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jaime Reinares Fernández

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los planes de actuación de una determinada empresa, en relación con el futuro de las Fábricas de Armas de Oviedo y de Trubia, y en qué consisten?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

181/001679

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿No considera el Gobierno que las decisiones que en materia de defensa está tomando, puede hacer que las alianzas con EE.UU. se desequilibren hacia Marruecos con respecto a España en la estrategia de defensa en la zona del Estrecho de Gibraltar, haciendo al Reino alauita socio prioritario respecto a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

Comisión de Economía y Hacienda**181/001644**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Cuál es el futuro laboral que prevé el Ministerio de Economía para los funcionarios de carrera del Servicio de Vigilancia Aduanera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/001655

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Va el Gobierno a promover que en la primera reunión de la Mesa de negociación de la Agencia Tributaria se aborde la cuestión de la segunda actividad de los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/001668

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Amador Álvarez Álvarez

Texto:

¿Con qué criterios se eligen las Pymes que deben colaborar en la elaboración de las encuestas trimestrales de costes laborales, y la anual sobre industrias de productos fabricados, que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.

181/001681

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Considera el Gobierno que la actividad de las empresas Afinsa y Fórum, es mercantil o financiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001682

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce realmente la estructura empresarial de los grupos Afinsa y Fórum, dado que el Gobierno instó la investigación de ambos grupos a través de la Agencia Tributaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001683

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el señor Ministro los resultados de la investigación de la SEC a los *hegde fund* que estaban en posiciones cortas ante Escala en el momento de la intervención de Afinsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001684

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Apoya el señor Ministro la propuesta de convenio presentada por más de una quinta parte del total de pasivo resultante de la lista de acreedores, en el proceso concursal de la empresa Afinsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001685

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Considera el señor Ministro positivo, ante la grave crisis económica que está sufriendo España, que un grupo de acreedores concursales de la empresa Afinsa, hayan presentado una propuesta de convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001686

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Por qué el Gobierno inicia, a través de la Agencia Tributaria, actuación inspectora a las empresas Afinsa y Fórum?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001687

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿A qué cantidad asciende el daño patrimonial ocasionado a los clientes de Afinsa y Fórum, según el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001688

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Por qué a día de hoy, las actas de inspección de la Agencia Tributaria a las empresas Afinsa y Fórum no están aún cerradas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001689

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Por qué ni la Agencia Tributaria ni el Gobierno, como es habitual en otras ocasiones, transmitieron a los grupos empresariales Afinsa y Fórum la necesidad de adaptar sus cuentas a la legislación vigente en ese momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001690

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Ha valorado el Gobierno el daño patrimonial ocasionado a los clientes de Afinsa y Fórum por la actuación de la Agencia Tributaria y posterior intervención judicial de las citadas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001691

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el Gobierno el informe de Citigroup de fecha 2 de marzo de 2006 sobre el grupo Afinsa en el que se estudia la posibilidad de salir a bolsa de la citada empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001692

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Qué contactos mantuvo el Gobierno con la SEC de Estados Unidos y otros organismos del citado país en relación al Grupo Afinsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001693

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el Gobierno la realidad de la empresa Escala Group, filial americana que operaba en el mercado norteamericano Nasdaq?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001694

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Solicitó el Gobierno de España a las autoridades de Estados Unidos una investigación sobre la empresa Escala Group (filial americana de Afinsa), a raíz de la actuación de la Agencia Tributaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001695

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el señor Ministro que el editor de Barron's reconoció en un editorial que los trabajos y artículos negativos del periodista Neil Martin sobre Afinsa y Escala, eran financiados por un *hegde fund*, Kingsford Capital, a través de uno de sus agentes: Louis Corrigan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001696

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Tiene conocimiento el señor Ministro de la comparecencia del señor Greg Manning ante el Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos en fecha 26 de junio de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001697

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el señor Ministro que durante dos años Louis Corrigan y Neil Martin también hablaron y dieron informaciones negativas sobre Escala y Afinsa a otros medios de comunicación, como la cadena Fox News,

que hablaron con corredores de los seguros de Afinsa en UK, con casas de subastas y con la misma SEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001698

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el señor Ministro el nombre de Louis Corrigan y sabe que fue ese mismo agente, Louis Corrigan, del *hegde fund* Kingsford Capital, quien presentó una denuncia ante la fiscalía española en julio de 2005, comentando la posibilidad de que el negocio de Afinsa fuera un presunta «estafa», y que la fiscalía le dio entrada y la trasladó a la investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001699

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Conoce el señor Ministro los trabajos de Neil Martin, periodista de Barron's (publicación filial de The Wall Street Journal), y sus artículos negativos sobre Escala y Afinsa prolongados durante dos años, 2004-2006, antes de la intervención del Gobierno de Afinsa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001700

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Se pusieron en contacto los señores Louis Corrigan y Neil Martín con el Gobierno y la Agencia Tributaria, ya que durante dos años también hablaron y dieron informaciones negativas sobre Escala y Afinsa a otros medios de comunicación, como la cadena Fox News, que hablaron con corredores de los seguros de Afinsa en UK, con casas de subastas y con la misma SEC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/001631

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos del retraso de las obras de la Autovía Córdoba-Antequera, que han impedido la finalización de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001632

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿Por qué las obras de la autovía Córdoba-Antequera no finalizaron en 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

181/001633

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Rafael Merino López

Texto:

¿En que fecha tiene previsto el Ministerio finalizar las obras de la autovía Córdoba-Antequera (Córdoba)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/001650

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputada doña María Teresa García Sena

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la disminución del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en un 30 por ciento cuando en Comunidades Autónomas, como la valenciana, el número de personas extranjeras residentes ha aumentado en más de 110.000 personas en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2009.—**María Teresa García Sena**, Diputada.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/001652

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Javier Gómez Darmendrail

Texto:

¿Qué razones justifican la omisión deliberada de partes del Informe Final del IRRS de 28 de abril de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Javier Gómez Darmendrail**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/001634

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Rural y Marino

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

Valoración actual del Gobierno del acuerdo de pesca UE/Marruecos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2009.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

181/001635

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

¿A qué número de embarcaciones, tonelaje y potencia afecta la aplicación de los planes de gestión en el Golfo de Cádiz y con qué dotación presupuestaria se atenderá el gasto, por parte de la Secretaría General del Mar, para atender los distintos planes en el Golfo de Cádiz en el ejercicio 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

181/001636

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuáles son los municipios de Palencia que pagan el canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Duero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/001637

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es el número de expedientes sancionadores por vertidos a los cauces de la provincia de Palencia y las causas de dichas contaminaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/001645

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para realizar estudios y controlar la zona del LIC (Lugares de Interés Comunitario) de los alrededores del Peñón de Gibraltar (Estrecho Oriental), para así mejorar la vida salvaje y otras actividades con implicaciones medioambientales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

181/001648

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino promover alguna actuación inmediata ante la Unión Europea respecto al mecanismo de almacenamiento privado para el aceite de oliva, previsto en el artículo 33 del Reglamento 1234/2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta**, Diputado.

181/001654

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Cuáles son las previsiones de actuación, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias, que tiene el Gobierno para el año 2009, en los Planes de Gestión en el Mar Mediterráneo (arrastre litoral sur-mediterráneo, Alborán, aguas de Ibiza y Formentera y específico del Mediterráneo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/001657

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados obtenidos con el primer Plan de Modernización de Regadíos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

181/001658

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué aportaciones de agua obtendrán las cuencas mediterráneas gracias a las desaladoras del Programa Agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

181/001659

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

Diputado don Manuel Pezzi Cereto

Texto:

¿Qué proyectos hay previstos en el Parque Nacional de Sierra Nevada en el marco del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

181/001669

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué plan dispone el Gobierno para que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea de 22 de diciembre de 2008 por incumplimiento en el control de la pesca ilegal tenga las menores repercusiones posibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/001670

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué valoración política le merece al Gobierno la denuncia de Greenpeace ante la fiscalía de la Audiencia Nacional por realizar un armador español, que a su vez ha recibido ayudas millonarias del Ministerio

de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/001649

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua

Texto:

¿Qué información puede dar el Gobierno incluida la situación actual y previsiones de puesta en funcionamiento de la extensión del Museo Nacional del Prado en el Palacio de Los Águila, en la ciudad de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—**Ángel Jesús Acebes Paniagua**, Diputado.

Comisión de Vivienda

181/001656

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputado don Antón Louro Goyanes

Texto:

¿Qué iniciativas ha impulsado o prevé impulsar la entidad pública empresarial del suelo (SEPES) en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2009.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

Comisión de Igualdad

181/001671

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de colaborar con la Junta de Andalucía para la creación de una Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género, con sede en el Campo de Gibraltar y así evitar el traslado a Cádiz de las víctimas para su evaluación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/018284.
 Núm. registro: 21904.
 Autor iniciativa: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).
 Objeto iniciativa: Actuaciones previstas para la mejora de la vía férrea Alcoy-Xátiva.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008, pág. 1039.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001706.

Núm. expte.: 184/018285.
 Núm. registro: 21905.
 Autor iniciativa: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Objeto iniciativa: Plazo de terminación de las obras de la autopista A-7 en su tramo de la variante de Alcoy (Alicante).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008, pág. 1039.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001707.

Núm. expte.: 184/018286.

Núm. registro: 21906.

Autor iniciativa: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Objeto iniciativa: Actuaciones previstas para adecuar la travesía de la carretera N-340 a su paso por Alcoy (Alicante).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008, pág. 1039.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001708.

Núm. expte.: 184/018287.

Núm. registro: 21907.

Autor iniciativa: Peralta Viñes, Miguel Ignacio (GP).

Objeto iniciativa: Fecha prevista para la conclusión de las obras de «Encauzamiento del río Barchell» en Alcoy (Alicante).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008, pág. 1039.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001709.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Núm. expte.: 184/040575.

Núm. registro: 48803.

Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Objeto iniciativa: Defensa por el Gobierno español como única candidatura ante la Unión Europea, la ubicación de la planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) en Ponferrada (León).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008, pág. 661.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001716.

Núm. expte.: 184/040615.

Núm. registro: 48846.

Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Objeto iniciativa: Instalación en Asturias de una planta experimental sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008, pág. 670.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001717.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Núm. expte.: 184/044765.

Núm. registro: 53806.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Coste, fecha de licitación y publicaciones oficiales en las que figura en relación con las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 624.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001710.

Núm. expte.: 184/044766.

Núm. registro: 53807.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Objeto iniciativa: Justificación del hecho de que la Confederación Hidrográfica del Júcar siga informando negativamente de los desarrollos urbanos en municipios gobernados por el Partido Popular por falta de agua, mientras el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino niega el agua de los excedentes del Ebro a la provincia de Castellón.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 624.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001711.

Núm. expte.: 184/044767.

Núm. registro: 53808.

Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Objeto iniciativa: Financiación de las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 625.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001712.

Núm. expte.: 184/044768.
 Núm. registro: 53809.
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).
 Objeto iniciativa: Previsiones acerca de llevar agua de los excedentes del río Ebro a la Comunitat Valenciana, Murcia o Almería.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 625.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001713.
 Núm. expte.: 184/044769.
 Núm. registro: 53810.
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).
 Objeto iniciativa: Congruencia de que la paralización del trasvase del Ebro sea sólo para la Comunitat Valenciana, Murcia y Almería y no para Cataluña.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 625.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001714.
 Núm. expte.: 184/044770.
 Núm. registro: 53811.
 Autor iniciativa: Barrachina Ros, Miguel (GP).
 Objeto iniciativa: Participación del Gobierno en las obras de canalización entre los municipios de Xerta y la Sénia en la provincia de Tarragona.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008, pág. 626.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001715.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional

Sentencia dictada por la Sala Primera del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 3534/2007, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida, en relación con el artículo 69.3.c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por posible vulneración del artículo 25.1 de la Constitución.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Javier Delgado Barrio, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad número 3534-2007, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Mérida respecto del artículo 69.3.c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Han comparecido y formulado alegaciones el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Manuel Aragón Reyes, quien expresa el parecer del Tribunal.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Estimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y, en su virtud, declarar inconstitucional y nulo el artículo 69.3.c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 23 de marzo de 2009.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

